



COMPROMISO DEL PARTIDO  
**CABILDO ABIERTO**  
CON URUGUAY Y SU GENTE

**2020-2025**

**#AHORA** URUGUAY

# INTRODUCCIÓN

## ORÍGENES

El Bicentenario del Ciclo Artiguista está marcando en el Uruguay del siglo XXI un tiempo de inflexión en la política nacional.

Motivó en los últimos años un debate a distintos niveles sobre la vigencia de aquel ideario que abrazó el pueblo oriental, protagonista de una histórica gesta en épocas de auto afirmación y lucha contra el absolutismo.

Pero también impulsa hoy a miles de ciudadanos de todo el país a organizarse en un movimiento que reivindica el buen hacer político y la unidad de los uruguayos para resolver los problemas concretos de la sociedad, con una verdadera estrategia nacional que ponga por delante la dignidad del trabajo y la defensa de la vida.

Con el programa de José Artigas se sintetizó lo mejor del aporte hispano-criollo y su organización municipal, el espíritu de fraternidad amerindio de las Misiones y las ideas de República, Confederación e Industria que orientaron la acción política del Prócer.

El cabildo fue el ámbito natural donde el caudillo ejerció su autoridad en contacto directo con los pueblos. Cabildo y Caudillo provienen de la misma voz latina que significa “cabeza”. Uno fue la cabeza de la ciudad y su territorio, y el otro la cabeza de su gente. Juntos hicieron posible la participación de las masas en la cosa pública y fueron fundamentales en nuestras luchas por la Independencia.

Desde el nacimiento del Estado uruguayo se atravesaron largos periodos de división y de enfrentamiento entre divisiones, que retrasaron la transformación y modernización de las estructuras que cada tiempo requiere para sustentar la Soberanía y el Desarrollo de las capacidades humanas y productivas del país.

Así fue que el Artiguismo significó, en la segunda mitad del siglo XIX, un factor de entendimiento y una inspiración para aquella dirigencia política que sentó las bases del modelo productivo y de la educación pública de los siguientes cien años, que permitieron a su vez la implementación de una legislación cívica y socio laboral de avanzada, con el voto universal y secreto, y la ley de las ocho horas.

El primer Centenario del ciclo Artiguista encontró al país en una etapa que estaba marcada a nivel internacional por grandes guerras, revoluciones y la creación de la Sociedad de las Naciones. Uruguay se nutrió por varias décadas de importantes corrientes de inmigrantes de las más diversas comunidades que se incorporaron a la vida nacional y contribuyeron a forjar la identidad y el destino de esta tierra.

No obstante, el esplendor de aquellos años con sus glorias deportivas y la riqueza del país “de las vacas gordas”, así como el avanzado proceso de urbanización y edificación de majestuosas obra arquitectónicas, contrastaba con la pobreza de los espacios agrarios, los cinturones de marginalidad y la escasa inversión en infraestructura.

Luego de la segunda posguerra mundial, el agotamiento de un modelo basado exclusivamente en la renta diferencial agropecuaria y en los altos precios internacionales de las materias primas golpeó por primera vez los cimientos del Uruguay independiente. Frustrados los intentos de industrialización por sustitución de importaciones y ante las dificultades económicas, nuevamente se provocó la división, fomentada por la adopción acrítica de ideologías foráneas, que enfrentó violentamente a los orientales y frenó el impulso de transformación que el nuevo tiempo exigía.

Transcurridos los años y finalizada la Guerra Fría, se abrieron nuevos escenarios de cooperación e integración en la región de la Cuenca del Plata. Desde Uruguay se dio un importante impulso a la creación de la Organización Mundial del Comercio y al Mercosur. No obstante, no se implementaron eficazmente las medidas económicas y sociales necesarias para evitar el crack bancario ni para revertir el aumento de la fragmentación socio-territorial, que llevaron al país a una honda crisis con desempleo y emigración.

Con la promesa de cambio y tras casi quince años de gobiernos frenteamplistas, con condiciones ventajosas por los altos precios de las materias primas, el balance es negativo. La infantilización de la pobreza, el aumento de la delincuencia, los pésimos resultados en la enseñanza, el desmantelamiento del aparato productivo, la extranjerización de la tierra, la enajenación y deterioro de los recursos naturales, la bancarización obligatoria, el asistencialismo como política de desarrollo contra la cultura del trabajo, el sometimiento a las agendas afectan a nuestra juventud y la falta de respeto a la Constitución, son algunos de los crudos ejemplos que dan la pauta que no se puede seguir con cinco años más de lo mismo.

La desconfianza generalizada de la población en los partidos políticos es hoy una triste constatación de esta crisis de representatividad y de conducción estratégica. En la medida que los partidos han sido permeables a la tentación burocrática y clientelista, se han desconectado de sus bases.

Frente a la desilusión, nuevamente el Artiguismo emerge desde lo profundo en tiempos de incertidumbre para marcar el camino de entendimiento que permita la puesta en marcha del gran potencial que tiene Uruguay para atravesar los desafíos contemporáneos.

El Partido Cabildo Abierto es, ni más ni menos, la expresión de esta autoconciencia histórica, un movimiento sustentado en el valor de la palabra, con vocación de justicia en el más amplio de sus sentidos, de construcción de consensos y de servicio a la Patria, surgido para devolver la esperanza a quienes la han perdido y para hacer en definitiva junto a los uruguayos un mejor país para vivir.

## VISIÓN

Desde su concepción, el Partido Cabildo Abierto parte de una experiencia histórica concreta, de la encarnación de principios y del compromiso irrenunciable con el mandato popular. De este modo se diferencia de aquellas corrientes que se apegan estrictamente a teorías abstractas de gobierno, a modelos matemáticos de gestión o a tendencias del marketing electoral.

Su base de sustentación y de apoyo es el pueblo uruguayo que vive de su esfuerzo y su creatividad, en el marco de la Constitución y las leyes, contribuyendo a estrechar los lazos para una comunidad solidaria y emprendedora, que incluya a los más postergados.

No se identifica con los intereses de ninguna clase social, ni hace de la lucha de éstas el motor de su política. Impulsa las reformas necesarias para asegurar la dignidad del trabajo y la vida de todos los habitantes de la República, para la elevación cultural y la felicidad del conjunto de los uruguayos.

Promueve el diálogo y la interlocución con todos los sectores de la sociedad, entendiendo que las diferencias de criterio o la divergencia con los adversarios circunstanciales están subordinadas al imperativo de la concordia nacional.

En tanto la política es una vocación de servicio y la representación es un mandato, las iniciativas de gobierno siempre deben responder a necesidades concretas de la población y su implementación deberá hacerse en beneficio del común, que ha de contar con las garantías suficientes de diligencia y transparencia. Este nuevo partido de viejas raíces ha optado por iniciar su campaña electoral desde los márgenes, desde las periferias y las zonas de frontera, pues solo desde allí se apreciarán mejor los problemas en que está sumergido el Estado y el conjunto de la sociedad.

Cabildo Abierto es la expresión de un gran movimiento que está cambiando la política nacional desde abajo y está llamado a ser en este siglo XXI un actor fundamental en la construcción del país.

## INTRODUCCIÓN

Gobernar debe ser ante todo gestionar y crear las condiciones materiales y espirituales necesarias para impulsar a una comunidad en un momento histórico determinado.

Una buena conducción requiere por lo tanto tener el criterio y saber atender adecuadamente las urgencias, las necesidades y los conflictos que coexisten en la realidad cotidiana de la población.

Conocer en profundidad el territorio, la gente y su cultura, es el punto de partida para proponer soluciones integrales a los problemas que atraviesa la sociedad.

La libertad y la justicia, valores encarnados por el caudillo José Artigas, constituyen el marco irrenunciable de un plan de acción que se precie de ser genuinamente artiguista, como el que ponemos ahora a consideración de toda la ciudadanía.

La plena vigencia de aquellos principios no impidió que Artigas considerara prioritario y llevara a cabo el restablecimiento del orden y la seguridad en los pueblos.

Cuando hay amor a la Patria y verdadera preocupación por los más desfavorecidos, no hay contradicción, ni antes ni ahora. Proponemos recuperar la cultura del trabajo, dignificar el esfuerzo y la creatividad, en contraposición al asistencialismo y la especulación, daremos una lucha frontal contra la corrupción y seremos inflexibles con los responsables de estos actos que, en definitiva, no hacen otra cosa que apropiarse de los recursos del pueblo.

Entendemos que la paz social y el respeto de la Constitución y las leyes son premisas fundamentales, que no significan de ningún modo la ausencia de conflictos sino la administración responsable de los mismos, atendiendo al bien común. Nos reconocemos en los aportes de las mejores tradiciones políticas que contribuyeron a cimentar el Uruguay moderno, en el republicanismo y la defensa de la soberanía. Sostener la autodeterminación, la descentralización y la convergencia sudamericana, especialmente con los vecinos de la región, como en la época artiguista, son imperativas a la hora de diseñar estrategias de desarrollo para agregar valor a la producción e incluir trabajo uruguayo de calidad.

El intercambio científico, tecnológico y comercial con los polos económicos mundiales estimulará la investigación, la innovación y la competitividad. La defensa del multilateralismo, del derecho internacional y de la paz, son pilares de nuestra inserción en el mundo, dejando en alto el espíritu permanente de cooperación y solidaridad que nos representa.

Aspiramos a un gobierno de grandes acuerdos nacionales, en los cuales se puedan sentar las bases del Uruguay de los próximos 30 años. Para enfrentar el largo proceso de deterioro en la enseñanza y las impostergables reformas del Estado y la Seguridad Social no basta con medidas aisladas sino con un compromiso estable que goce de un amplio respaldo.

Gobernar con la Constitución en la mano, esa es una de nuestras premisas fundamentales.

Queremos mirar al futuro con esperanza, contribuir a la felicidad pública y devolver la confianza de los orientales en la política, para seguir escribiendo las mejores páginas de nuestra historia.



**Guido Manini Ríos**

# SUMARIO

---

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>PAÍS PRODUCTIVO Y ECONOMÍA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>09</b> |
| Objetivos y lineamientos programáticos. Política: Fiscal, Monetaria, Cambiaria, Comercial, Precios e Ingresos. Administración pública. Gestión pública: Información, Planificación y Control. Finanzas Públicas: Equilibrio presupuestal y estabilidad. Carga fiscal y reforma tributaria. Impulso al crecimiento y a la transformación productiva. Competitividad. Apertura comercial, agro y agroindustria, Industria, Comercio, Turismo, Acuicultura, Pesca, Energía, Crédito al sector productivo. Mercado de capitales y ahorro. Infraestructura y Transporte. Desarrollo marítimo y fluvial. Resultados proyectados 2020/2025 |           |
| <b>SEGURIDAD</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>41</b> |
| Policía y gestión del Ministerio del Interior, Normativa legal que afecta a la Seguridad, Cárceles y Combate al Narcotráfico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |           |
| <b>EDUCACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>51</b> |
| Inicial, primaria, media, técnico profesional, terciario, inclusivo y no formal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |           |
| <b>SALUD</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>59</b> |
| <b>EMPLEO Y RELACIONES LABORALES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>62</b> |
| <b>VIVIENDA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>66</b> |
| Asentamientos y Viviendas para familias de menores recursos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |           |
| <b>MEDIO AMBIENTE, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>71</b> |
| <b>INSTITUCIONALIDAD, RELACIONES INTERNACIONALES Y DEFENSA NACIONAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>81</b> |
| <b>CULTURA, FAMILIA, GÉNERO, AGENDA DE DERECHOS, MIGRACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN , DISCAPACIDAD, DIABETES, CELIACA, ADOPCIÓN, DROGADICCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>92</b> |



## **CAPÍTULO 1**

# **PAÍS PRODUCTIVO Y ECONOMÍA**

**#AHORAURUGUAY**

# PAÍS PRODUCTIVO Y ECONOMÍA

---

## 1.1 OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS

- Objetivos macroeconómicos: Crecimiento, Estabilidad y Empleo.
- Fundamentos: Disciplina Fiscal, Apertura comercial y Desarrollo competitivo incluyente.

## 1.2 LINEAMIENTOS PROGRAMÁTICOS.

### 1.2.1. PAUTAS BÁSICAS

Un desarrollo socio-económico inclusivo solo se puede lograr mediante la apertura de caminos que conduzcan a la prosperidad y equidad, haciendo que en este siglo XXI el sueño del Gral. José Gervasio Artigas de que “los más infelices serán los más privilegiados” sea una realidad para todos los orientales.

La puesta en práctica de un cambio de paradigma socio-económico, estará impulsado por una Economía de Mercado sustentada en un Estado activo y de gran calidad en su gestión, el respeto generalizado por la propiedad privada, la libertad individual, la conciencia social, la protección del medioambiente, y trabajo digno para todos los uruguayos, que priorice la igualdad de oportunidades.

La concreción de una mayor productividad y competitividad internacional de nuestra economía deberá basarse en la seguridad y estabilidad jurídica y física, innovadores mecanismos de financiación, flexibilización del mercado de trabajo y reducción de la carga fiscal y demás costos transaccionales, adecuación de la infraestructura y fomento a la incorporación de I+D+i, en el marco de una apertura comercial impulsada por la sinergia que debe producirse entre el sector público y el sector privado.

La crítica situación generada por la ineficaz gestión gubernamental de los últimos años, sumada a otros factores de índole político, ideológico y sindical, hacen necesaria la implementación de medidas correctivas inmediatas. Para el mediano y largo plazo, se deberán implementar mecanismos precautorios y disciplinarios como la Regla Fiscal y los Fondos de Estabilización, que eviten la reiteración de los desequilibrios fiscales a que han conducido repartos apresurados e imprudentes

de disponibilidades coyunturales no sostenibles, dejando al país sin recursos para afrontar ciclos recesivos como los actuales, cuyos efectos se proyectan política, económica y socialmente.

Deberemos establecer estímulos al Crecimiento, la Estabilidad y el Empleo, asumiendo a la actividad empresarial privada como el principal motor y al trabajo como la única vía digna para una progresiva y sustentable equidad y desarrollo social.

La creación de más y mejores empleos será el mejor camino para reducir las desigualdades, en tanto se complementa con una igualación de oportunidades, a través de políticas que permitan y promuevan el acceso a una educación y capacitación de calidad, sustentado todo ello por un adecuado sistema de salud, una infraestructura eficiente y redes de protección para los sectores más vulnerables.

La utilización de nuevas herramientas de Planificación y Control permitirá alcanzar una administración pública orientada por una Visión de largo plazo, gestionada a partir de inmediatas soluciones a las tendencias negativas actuantes.

Priorizaremos la presencia e iniciativa de un empresario privado responsable, sin olvidar el rol del Estado en la promoción de la Responsabilidad Social Empresarial, la Innovación y el avance de la Tecnología aplicada.

El análisis y aprobación de incentivos a Inversiones Extranjeras Directas (FDI) e inversiones domésticas estará condicionada a los resultados de una imprescindible Evaluación Social de los proyectos, la que deberá incluir un Balance Integral Medioambiental sobre sus impactos, reafirmando nuestro compromiso con el medio ambiente.

Fomentaremos desde el Estado la creación de empleos de calidad y la adecuación tecnológica para el apoyo a la productividad y la competitividad del Agro, la Industria y los Servicios.

Incentivaremos desde la gestión pública la transformación de la estructura productiva privada, fortaleciendo su competitividad en el marco de acuerdos interbloques y de un MERCOSUR donde una Economía de Mercado, la apertura comercial de sus estados miembros y un marco de plena competitividad, son las nuevas reglas de vecindad. El MERCOSUR deberá firme e inevitablemente retornar a sus orígenes, caracterizado por una Zona de Libre Comercio abierta al mundo.

Promoveremos el fortalecimiento del capital humano requerido para afrontar adecuadamente la Cuarta Revolución Industrial en curso.

La integración a las esferas física, digital y biológica, conjuntamente con el apoyo a nuevos emprendimientos y la facilitación de entrada-salida, impulsarán la imprescindible competitividad en una región y globalidad comercialmente ampliada.

Incentivaremos el incremento de la productividad de los factores aplicando medidas correctivas públicas que lo favorezcan, entre las que podemos mencionar la simplificación de la legislación y reglamentos que condicionan la apertura y cierre de empresas privadas y la propia gestión de las mismas, siendo esto parte del costo-país que las afecta en su competitividad y desarrollo.

Recuperaremos la confianza empresarial privada y de los mercados, incentivando la competitividad internacional mediante la asociación público-privada y la integración y puesta en marcha de Clusters productivos en sectores con potencial, así como fortaleciendo la actuación de nuestras embajadas y consulados en la búsqueda de ampliar nuestras relaciones comerciales.

Impulsaremos la revitalización del Mercado de Capitales doméstico, incorporando reformas institucionales e innovadores productos financieros que sumen el ahorro de las familias al esfuerzo por incrementar la inversión privada y la generación de empleo productivo, estableciendo nuevas fuentes de financiamiento desde los hogares.

En cuanto a la bancarización estamos de acuerdo con la bancarización voluntaria de los ciudadanos, en contra posición con el actual sistema vigente.

Revalorizaremos los recursos naturales del país mediante la participación activa en las transacciones de Derechos de Emisión (Bonos de Carbono), en el marco del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático.

Y para alcanzar un adecuado desarrollo social sostenible, aplicaremos políticas públicas integrales, complementarias y coordinadas, desde un Sector Público reestructurado, más eficaz y eficiente, incluyendo el establecimiento de controles concomitantes a la gestión, al tiempo que orientando el sistema a la recuperación de los sectores más vulnerables y a mejorar la calidad y competitividad de la productividad privada.

## 1.2.2 POLÍTICA FISCAL

Impulsaremos una Política Fiscal caracterizada por:

- La corrección del déficit fiscal y su tendencia crítica actual, mediante la reducción gradual y selectiva del gasto público, evitando su financiamiento por vía de un endeudamiento creciente.
- La prioritaria dedicación y búsqueda de soluciones a la situación y fundamentos que entendemos que pueden poner en alerta a las Agencias Calificadoras y sus apreciaciones sobre la permanencia del Uruguay en rangos de Investment Grade o Grado Inversor. De perderlo, sus repercusiones se verán reflejadas en el costo de la Deuda Pública, el consecuente aumento del Déficit Global y los demás impactos ya vividos por nuestros países vecinos.
- El análisis de la carga tributaria vigente, articulada con la reducción del déficit fiscal y búsqueda de ajustes que promuevan la competitividad empresarial privada y el consecuente ingreso disponible personal.
- La reorientación del Gasto Social, priorizando su focalización en la equidad lograda a partir de la incorporación al mercado de trabajo, con la debida seguridad, educación, salud y vivienda.
- La incorporación en los procesos presupuestales de sistemas de Balance Estructural, Regla Fiscal y Fondos de Estabilización, a los efectos de neutralizar o amortiguar los Ciclos Económicos, complementando lo establecido en la Ley 17.947 sobre Deuda Pública y los correspondientes máximos establecidos en su Artículo 2, según la redacción dada en la Ley 18.834 y la Ley 19.670 de 15/10/2018.
- La confección de presupuestos públicos según tendencias estructurales y en base a la metodología de Presupuesto Base Cero, diseñados con el apoyo de Mapas Estratégicos de mediano y largo plazo.
- El perfeccionamiento del marco legal y reglamentario de Promoción de Inversiones vigente (Ley 16.906 de 07/01/1998 y Decreto 143/018 de 29/05/2018), dando mayor peso a los estímulos a sectores y proyectos que generen empleo productivo y sustentable, directa o indirectamente, en particular de mano de obra no calificada desocupada y de capital humano de alta especialización tecnológica.

- La orientación del gasto público con prioridad a la Educación, la Salud, la Seguridad y la Innovación y la Tecnología aplicada a la calidad productiva y competitividad regional e internacional.

### 1.2.3. POLÍTICA MONETARIA

Nuestra Política Monetaria estará caracterizada por:

- La independencia del Banco Central, sin perjuicio de la debida coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas en el apoyo de la política monetaria a la estabilidad y el crecimiento económico.
- La priorización de la instrumentación de la política monetaria a través de las tasas de interés de referencia, considerando asimismo la adecuación de los agregados monetarios a lo demandado por el crecimiento y la estabilidad.
- La promoción desde el Banco Central y el Ministerio de Economía y Finanzas del perfeccionamiento de la regulación financiera, la que deberá impulsar la creación de un Mercado de Capitales doméstico orientado al financiamiento de la iniciativa privada.

### 1.2.4. POLÍTICA CAMBIARIA

La Política Cambiaria se caracterizará por:

- Un Sistema de Cambio flexible, no condicionado por objetivos coyunturales de otras políticas económicas.
- Un Tipo de Cambio Real adecuado al fomento de las exportaciones, orientado a promover una Cuenta Corriente de saldo positivo.

### 1.2.5. POLÍTICA COMERCIAL

La Política Comercial estará caracterizada por medidas que tiendan a abatir costos y facilitar la competitividad. Entre ellas:

- Una Apertura Comercial basada en una efectiva regionalización abierta, contando con el apoyo para la búsqueda de nuevos mercados de parte de un Ministerio de Relaciones Exteriores reorientado prioritariamente a la gestión comercial internacional.
- Un Estado que deberá estimular a aquellos sectores identificados por su potencialidad en la competitividad regional e internacional y en la generación de empleo.
- El perfeccionamiento del marco legal y reglamentario, corrigiendo aquellas disposiciones que impacta negativamente en la gestión de los factores productivos, a partir del resguardo y la sustentabilidad del trabajo.

### 1.2.6. POLÍTICA DE PRECIOS E INGRESOS

La Política de Precios e Ingresos se caracterizará por:

- Una libre fijación de precios de productos y servicios transables, ajustados por la propia competencia regional e internacional, con un Estado activo que controle los excesos en el mercado doméstico, en particular de productos y servicios no transables.
- El fomento de la producción nacional mediante la reducción gradual del costo-país, especialmente de la energía, el transporte y la tributación.
- Una negociación de los salarios públicos y privados de acuerdo a la productividad de la mano de obra, con Consejos de Salarios integrados y actuando según las pautas recomendadas por la OIT.

- La adecuación gradual del salario mínimo y de la disponibilidad del ingreso personal del trabajador y de los jubilados, propendiendo a la justicia social y al fortalecimiento del consumo y su aporte al crecimiento económico, junto con la inversión y las exportaciones, sin distorsionar la productividad y competitividad empresarial.

### 1.2.7. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Entre los lineamientos programáticos para el perfeccionamiento de la gestión de la Administración Pública, destacamos:

- La revisión del marco normativo vigente para los funcionarios del Sector Público, relacionando una mejor gestión y eficiencia en el desempeño de sus funciones con la consecuente compensación económica.
- La evaluación del sistema de compras del sector público, incorporando procedimientos transparentes y adecuados, en base a oportunidad, calidad y cantidad de las respectivas necesidades de las entidades del Estado.
- La instrumentación de un mayor relacionamiento horizontal entre las unidades públicas, perfeccionando los sistemas de comunicación y la cooperación entre las mismas.
- El desarrollo del Servicio de Empleo y Formación, impulsado conjuntamente por los sectores público y privado. Será necesario incentivar la disponibilidad y el intercambio de información sobre oferta y demanda de trabajo –cantidad y calidad-, focalizándose no solamente en la coyuntura, sino en los requerimientos previsibles para la mejor productividad de los factores en las iniciativas del sector privado y en la calidad de la gestión pública.
- La fiscalización gubernamental en actividades privadas y públicas, en defensa de intereses legítimos de la población.

## 1.3. ACCIONES

A partir de los Objetivos y Lineamientos Programáticos antes expuestos, se desarrollarán acciones como las que a continuación detallamos:

### 1.3.1 GESTIÓN PÚBLICA: INFORMACIÓN, PLANIFICACIÓN Y CONTROL

- Profundización en la toma de conocimiento de la situación del Sector Público a Marzo de 2020, mediante la aplicación de una Auditoría Integral de Gestión, abarcando las diversas dependencias del Gobierno Central, los Organismos del Artículo 220, los Servicios Descentralizados, los Entes Autónomos y sus empresas vinculadas.
- Incorporación de nuevas tecnologías de planificación de la gestión pública, desarrollando un Análisis Prospectivo que sustente el diseño de las cuatro perspectivas que componen un Mapa Estratégico diseñado para el Sector Público.
- Implementación del Balance Estructural de Ingresos y Gastos Públicos y su utilización en la formulación de la política fiscal, lo que se concretará a partir de un Presupuesto Quinquenal y Rendiciones de Cuentas anuales que estarán sujetas a los objetivos y posibilidades que dicho Balance Estructural viabilice. Consecuentemente, se fijará un crecimiento máximo del Gasto compatible con esta limitante, la que se correlacionará con la proyección de los ingresos estructurales del período. Estos últimos, por su parte, dependerán de las brechas proyectadas entre el PIB potencial y el efectivo, así como de los precios esperables para las commodities más relevantes para el país.
- Adopción del Presupuesto Base Cero como tecnología para la confección de los Presupuestos Anuales. Contendrá la asignación de responsables por su aplicación, un control concomitante a la gestión y medidas para la difusión pública de avances y resultados, contribuyendo a la transparencia que debe caracterizar a todo gobierno.
- Generalización y proyección obligatoria a la Administración Central, Organismos del Artículo 220, Servicios Descentralizados, Entes Autónomos y empresas vinculadas, de lo establecido en el Artículo 55 de la Ley 19.355 en cuanto a Compromisos de Gestión y el control de su cumplimiento.

- Transparencia sobre la gestión pública, a través de la puesta a disposición de la información contenida en el Registro Nacional de Evaluaciones de Intervenciones Públicas creado por el Artículo 54 de la Ley 19.355, encomendando su aplicación a través de la Comisión de Compromisos de Gestión creada por los artículos 57 a 60 de la Ley 19.149.
- Designación de autoridades en los Entes Autónomos y empresas vinculadas, seleccionando personas comprometidas con impulsar una gestión de calidad y eficiencia en la provisión de productos y servicios.
- Establecimiento de nuevas estructuras de costos para la determinación de las tarifas públicas, basadas específicamente en aquellos componentes estrictamente vinculados al cumplimiento de las funciones asignadas, evitando gastos e inversiones ajenas a su objetivo y transferencias compensatorias de desequilibrios en las finanzas públicas.

### 1.3.2 FINANZAS PÚBLICAS, EQUILIBRIO PRESUPUESTAL Y ESTABILIDAD

Las acciones propuestas tienen como finalidad una adecuación de los gastos del Estado, no solo para reducir el creciente déficit fiscal, sino también para mejorar la productividad y reasignar recursos a otros sectores más necesitados de la población. Entre otras, destacamos las siguientes:

- Establecimiento de mecanismos presupuestales tales como Presupuesto Base Cero, Balance Estructural, Regla Fiscal y Fondos de Estabilización, similares a los vigentes en países de la región desde comienzos de este siglo XXI, adaptándolos a nuestra realidad.
- Reducción gradual del gasto público, llevando a cabo una política que Implicará:
  1. Analizar la actual cantidad de asesores y adscriptos contratados por el Estado en las distintas áreas, manteniendo solo los imprescindibles.
  2. Iniciar una reducción progresiva de los empleados públicos mediante retiros incentivados y no cubriendo un porcentaje de las vacantes que se generen.
  3. Una disminución de otras erogaciones en “Materiales y Servicios no personales” y “Suministros”.

El objetivo de estas medidas será la imprescindible disminución del déficit fiscal, contribuyendo a mejorar las finanzas del Estado, con la meta de alcanzar al final del período 2020/2025 un resultado global no mayor al 2% del PIB.

- Tratamiento parlamentario del Sistema de Previsión Social vigente, logrando un gran acuerdo nacional que procure una solución a la situación incremental de requerimientos a Rentas Generales, los que han crecido en un 89% en valores reales desde el año 2006, representando el 24% del gasto ejecutado en el año 2018, visualizando el aumento de la expectativa de vida de la población.
- Aplicación de políticas de austeridad, eficiencia y eficacia, analizando establecer un tope máximo legal a las remuneraciones de los funcionarios públicos, fijado como múltiplo de los salarios mínimos en el sector público según se acuerde, y ajustando los demás niveles de acuerdo a la función, sin perjuicio de respetarse los derechos adquiridos.
- Limitar las compras de mobiliarios y el arrendamiento de inmuebles. entre otros, siempre que sean prescindibles, controlando asimismo la verdadera necesidad de los viajes oficiales.
- Limitar la compra de vehículos y realizar una reducción significativa de la actual flota vehicular del Estado, la que deberá estar en consonancia con las funciones que cumple cada repartición.
- Estudio y reformulación del Gasto Social, orientando su asignación a esquemas desburocratizados y eficientes, debidamente coordinados e integrales, que promuevan la recalificación y reincorporación al trabajo activo y productivo, evitando la dependencia cultural y temporal, en particular en el desempleo de larga duración y sus impactos a nivel social, económico, competitivo y psicológico.
- Concreción de un inventario general de inmuebles y otros bienes públicos de propiedad de la Administración Central, Organismos del Art. 220, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, determinando su estado y demás condiciones, su efectiva utilidad para la función pública y proceder a la venta o arrendamiento de aquellos prescindibles, destinando los fondos a obtener para el financiamiento del Gasto Social.
- Adecuar el precio de los combustibles a la realidad regional, analizando la factibilidad y conveniencia de liberar la importación de combustible o establecer estrategias similares a lo ocurrido con la telefonía y los seguros, que permitan una reducción del monopolio del Estado en la producción de los mismos.

- Asignación prioritaria de partidas presupuestales destinadas a unidades públicas vinculadas a la Investigación, Desarrollo e Innovación (I-D-i) y a la transferencia tecnológica, en un esfuerzo conjunto con el sector privado.

### 1.3.3 CARGA FISCAL Y REFORMA TRIBUTARIA

- Análisis de la Estructura Tributaria vigente desde la Ley 18.083 –Ley de Reforma Tributaria- de 18 de enero de 2007 y normas modificativas, propendiendo a la reducción gradual de la carga fiscal sobre personas y empresas, todo ello ajustado a la reducción del gasto público y al consecuente equilibrio de las finanzas públicas.
- Aplicación selectiva de incentivos fiscales, priorizando sectores con capacidad competitiva exportadora y a aquellos de producción no transables con aportes tales como la incorporación de la mano de obra no calificada actualmente desempleada.
- Implementación de incentivos fiscales para PyMEs y sectores que generen fuentes de trabajo e incorporen nuevas tecnologías, prioritariamente en aquellos sectores competitivos a nivel internacional, en particular vinculados al agro y la agroindustria, otorgando facilidades similares a las establecidas en la Ley de Inversiones y Promoción Industrial (Ley 16.906 y Decreto 143/018) y a lo concedido a macro-proyectos especiales.
- Reformulación de lo establecido por el antes mencionado Decreto 143/018, en particular en lo relativo a la matriz de ponderaciones (Art. 5 y relacionados) según calificaciones de los proyectos por “Generación de Empleo, Descentralización, Aumento de Exportaciones, Tecnologías Limpias, Investigación y Desarrollo e Innovación (I+D+i) y un indicador sectorial”, priorizando las que más responden a la coyuntura del desarrollo económico y social, sin perjuicio de atender a su proyección y a la transformación de la estructura productiva.
- Evaluación y ajuste de lo establecido en el Artículo 25 de la Ley 18.083 de 27 de diciembre de 2006 y resoluciones relacionadas (Texto Ordenado – Título 10 – Impuesto al Valor Agregado – Artículo 16) sobre las Tasas del Impuesto al Valor Agregado (IVA), en particular con respecto a la Tasa Mínima del 10% (Art. 18) y Exoneraciones (Art. 19).

- Modificación de la estructura impositiva que pesa sobre las unidades de transporte (camiones, ómnibus, automóviles, etc.), privilegiando la eficiencia energética y el uso de energías renovables.
- Incentivar a las pequeñas empresas a tributar el IRAE, IVA e Impuesto al Patrimonio en vez de IVA mínimo (tributación para pequeñas empresas), procurando establecer un régimen de reducción de impuestos al inicio de las actividades, con el fin de impulsar su crecimiento.
- Instrumentar una reducción de IVA para los jubilados y pensionistas de menores ingresos, en forma similar a lo aplicado con las tarjetas de débito otorgadas por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).
- Eliminación gradual del Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IAS), en la medida que las finanzas públicas lo permitan, con el objetivo de su reducción hasta el 50% para el período 2020-2025. Para las pasividades que no alcancen el mínimo imponible, implementar el pago de un Bono Social en forma anual.
- Evaluación del marco legal y reglamentario del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF), propendiendo a su aplicación según el criterio de “renta neta” y reevaluando las franjas vigentes y analizando un aumento de las deducciones y sus ajustes al núcleo familiar.
- Perfeccionar el marco tributario vigente, buscando contribuir con la orientación internacional de eliminar prácticas fiscales que favorecen el traslado no fundamentado de rentas a jurisdicciones de menor carga tributaria, en particular en aquellas actividades vinculadas a la Economía Digital.
- Continuar con el proceso de ajuste del marco legal sobre Zonas Francas iniciado por la Ley 19.566 de 8 de diciembre de 2017, aplicando para el país el nivel de transparencia financiera y tributaria que internacionalmente se requiere.

### 1.3.4 IMPULSO AL CRECIMIENTO Y A LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA

Implicará impulsar, entre otras, las siguientes acciones:

- Generación de políticas públicas que incorporen a nuestro país a la Cuarta Revolución Industrial, con acciones desde lo fiscal, la educación y una normativa que fomente la presencia del sector privado como motor del crecimiento económico. Adaptar las relaciones laborales a los cambios que el futuro del mercado de trabajo requiere, de acuerdo con la transformación digital, la globalización y las tendencias demográficas en curso.
- Promoción del Sector Agroindustrial, con medidas que aporten a la seguridad y estabilidad jurídica y física de la propiedad privada, del trabajo y de la convivencia de las familias participantes, con soluciones a temas coyunturales de subsectores en dificultades.
- Perfeccionamiento de la infraestructura, transporte y almacenamiento mediante iniciativas coordinadas y complementarias entre los sectores público y privado, sumadas a la diversificación productiva, la concreción de nuevos mercados y la especialización en actividades con ventajas comparativas.
- Promoción de la formación de Clusters de Conocimiento y Experiencias agroalimentarias entre universidades, centros tecnológicos, productores y operadores del sistema alimentario doméstico e internacional, buscando perfeccionar la investigación, información y transferencia de conocimiento, favoreciendo el cambio de la estructura productiva sectorial.
- Adecuación de los precios de la energía, en particular aquellos que afectan la competitividad de los agentes productivos, mediante la reducción gradual de los impuestos ocultos en tarifas con sobrepagos, evitando las transferencias de las empresas públicas a rentas generales. Con estas medidas se estará reduciendo el costo-país e incrementando la competitividad del empresariado privado y su capacidad de creación de fuentes de empleo.
- Implementación de políticas públicas orientadas a promover la actividad agroindustrial como uno de los principales motores para la dinamización económica, potenciando su competitividad y sostenibilidad. Al mismo tiempo asegurará la estabilidad del sector agrario, garantizando su sustentabilidad en un marco de alta competencia y respeto medioambiental.

- Procurar desestacionalizar la demanda turística, mediante el perfeccionamiento de las políticas públicas en la materia, adaptándolas a un escenario regional y mundial competitivo y cambiante, ampliando temporal y geográficamente la focalización, incorporando estrategias de innovación de productos y servicios, seguridad e infraestructura.
- Revitalización y perfeccionamiento del Sector Pesca, revisando la legislación vigente y reorientándola a incentivar la productividad y competitividad de la flota, ampliando la oferta laboral del sector. Será necesaria la promoción de los productos pesqueros nacionales, implementando nuevos esquemas de financiación e impulsando la formación profesional marítimo-pesquera de las tripulaciones.
- Se apoyará la defensa de los intereses nacionales y la investigación marina para la mejora y sostenibilidad de los recursos pesqueros, sumando al sector en el esfuerzo por la generación de fuentes de empleo y de un desarrollo competitivo incluyente.
- Fortalecimiento del relacionamiento entre el Estado, la Academia y el Sector Privado para el avance en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), posicionando al país como un centro de atracción de talentos y de empresas con alto contenido tecnológico dedicadas a la producción competitiva y al desarrollo de nuevas tecnologías.
- Revitalización de las actividades de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología creada por el Artículo 34 de la Ley 19.355 y de los organismos a ella vinculados.
- Implementación de un Programa de apoyo a la reconversión productiva de microempresas y PyMEs, sustentado en la incorporación de avances tecnológicos que promuevan su competitividad interna y externa. Se brindará capacitación y asistencia técnica a personas que busquen reorientar su actividad laboral hacia formas de trabajo independiente y a la reformulación de emprendimientos en marcha.

- Impulso a la concreción del proyecto de ley sobre Sociedades Anónimas Simplificadas (S.A.S.) e iniciativas similares que propendan a la simplificación de los procedimientos de constitución y control de sociedades, facilitando el emprendedurismo, en particular para Micro y PyMEs, e incorporando la burocracia pública a la era digital.
- Implementación de mecanismos de apoyo al agro y la industria mediante el desarrollo de proyectos, a partir de I+D+I, que faciliten la respuesta a las políticas medioambientales y energéticas, promoviendo una reducción de emisiones en forma gradual y tomando en consideración los tiempos y demás requerimientos que el desarrollo productivo nos presenta.
- Analizar la estructura de costos del comercio fronterizo, implementando medidas que permitan su adecuada competitividad, reduciendo costos logísticos, transporte y reducción de la carga impositiva vigente. Las medidas tenderán a igualar costos con nuestros vecinos, así como mantener e incrementar las fuentes laborales.
- Perfeccionamiento de la normativa vigente en materia de producción responsable y cuidado del ambiente, incentivando el enfoque de Economía Circular, en particular en la gestión de residuos y remediación ambiental.
- Impulso a la incorporación al Sistema Financiero y al Mercado de Valores doméstico de transacciones de Derechos de Emisión (Bonos de Carbono), un mercado de dimensiones internacionales sustentado en base a la generación, intercambio y comercialización de las unidades de reducción de emisiones de GEI y las unidades de emisión de GEI que se incorporan al mundo a través de la normativa contenida en el Protocolo de Kioto (PK), beneficiando a las empresas que no contaminan o disminuyen la contaminación y haciendo pagar a las que contaminan más de lo permitido.

### 1.3.5. COMPETITIVIDAD Y APERTURA COMERCIAL

- Potenciar la función de las Oficinas Comerciales del Servicio Exterior mediante una adecuada profesionalización de éstas, incrementando la presencia en los mercados de mayor potencial de crecimiento.
- Impulsar la apertura comercial a través de un regionalismo abierto desde un MERCOSUR actuando como Zona de Libre Comercio, sin proteccionismo y contemplando la posibilidad de acuerdos inter-bloques, así como convenios bilaterales de sus miembros con terceros países.
- Perfeccionar los mecanismos de financiación para las empresas que desarrollen procesos de internacionalización productiva competitiva, ampliando el ámbito de operación empresarial y promoviendo la generación de sinergias a través de la integración vertical y horizontal, tanto a nivel de las cadenas de valor individuales como la formación y desarrollo de Clusters orientados a la exportación.
- Fomentar la diversificación y apertura comercial de la empresa nacional hacia nuevos mercados, directamente y a través de Alianzas Empresariales, las que podrán contribuir a facilitar la etapa de penetración, en tanto empresas locales aporten recursos, conocimientos, nuevas capacidades tecnológicas, posibiliten economías de escala, disminuyan costes de entrada y amortigüen los efectos de la esperable rivalidad competitiva.
- Promocionar la incorporación al Mercado de Capitales de una mayor presencia de Fondos de Inversión y Search Funds que apoyen la inversión de Capital Privado, Venture Capital y Business Angels, en particular en los casos de startup y PyMEs, los que además de su función específica, servirán para favorecer la atracción de talentos y la incorporación de nuevas tecnologías.
- Reforma de la Ley N° 16713 - Ley de la Seguridad Social, en su Capítulo IV - De las Inversiones - Artículo 123, promoviendo la autorización de la inversión de un porcentaje del Fondo de Ahorro Previsional de cada una de las AFAPs al financiamiento de instrumentos de renta fija a nuevos emprendimientos que incorporen avances tecnológicos y creación de fuentes de trabajo en calidad de Capital Humano. Tales inversiones serán evaluadas y concedidas a través de instituciones públicas o privadas que la AFAP seleccione a tal efecto, quienes deberán garantizar el cumplimiento de las obligaciones asumidas.

- Implementar medidas que incentiven actividades con mayor intensidad en la aplicación de nuevas tecnologías en la cadena de valor, en particular en los sectores Agro y Agroindustria, incrementando la productividad y favoreciendo la competitividad internacional.

### 1.3.6. AGRO Y AGROINDUSTRIA

- Incorporación en los Mapas Estratégicos Públicos de Planes Estratégicos Sectoriales Agropecuarios y de Producción Ictícola, que promuevan la competitividad y sostenibilidad de los productores agroindustriales, el desarrollo de las cadenas de suministros, la adaptación al mercado de los productos y la respuesta al consumo, con especial énfasis a la transformación productiva que acuerdos como los en curso con la Unión Europea demandarán.
- Creación de un instituto tecnológico de alta especialización que atienda la producción, industrialización, elaboración, mejoramiento y fundamentalmente la innovación científico-técnica aplicada a la optimización del valor agregado y del valor alimentario de la producción nacional, que incluya primordialmente las siguientes materias primas: productos agrícolas, productos ganaderos, productos ictícolas y el agua.
- Impulso a la gestión de subsectores como el lácteo, el arrocero, el granjero y el cítrico, revirtiendo desarrollos negativos y apoyando al empresariado privado en la recuperación de impagos internacionales, con soluciones viables para el endeudamiento crítico de cada sector, promoviendo la búsqueda de nuevos mercados internacionales, a partir de una imprescindible transformación productiva.
- Recuperación de tierras estériles, promoción de la inversión en genética, infraestructura, maquinaria, molinos procesadores y conquista de nuevos mercados, impulsando la complementación de la ganadería y la producción de semillas forrajeras.

- Perfeccionamiento del apoyo de unidades públicas especializadas al sector privado agroindustrial, mediante la evaluación de estructuras productivas problematizadas, explorando respuestas a factores de mayor impacto como lo son los costos de insumos en el subsector lácteo y la mano de obra y energía en el subsector arrocerero, con precio de combustibles a paridad de importación y tarifas públicas a valores regionales, todo ello sin perjuicio de la necesidad de mercados sustentables para la producción frutícola y de la granja.
- Impulso a la Apicultura mediante un combustible apícola, un estudio para la reducción del IMESI en vehículos indispensables para la apicultura, apoyo especial del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca al subsector, con evaluaciones científicas de la dinámica del glifosato, favoreciendo la preservación de la salud del apicultor y su entorno.
- Desarrollo de políticas de Estado que consideren a la actividad agropecuaria y a la agroindustria con una visión de largo plazo, evaluando e incentivando las diversas fases de la cadena de valor y la consecución de nuevos mercados.
- Promoción de la asociación entre productores, estimulando una cooperación que mejore la competitividad de las pequeñas y medianas empresas agrícolas y agroindustriales, incrementando la oferta de productos financieros compatibles con las necesidades y capacidades del sector.
- Impulso a la formación de Clusters agroindustriales nacionales que consoliden la integración de los productores en organizaciones que les faciliten la comercialización internacional, de acuerdo a calidad, cantidad y costos competitivos, favorecido todo ello por la integración vertical de la producción y servicios vinculados en las cadenas de suministros y de valor.
- Perfeccionamiento y promoción generalizada a los sectores agro y agroindustria de fondos de reserva y estabilización que compensen o atenúen los impactos de la volatilidad de precios de nuestros commodities en los mercados internacionales, instrumentados por medio de las asociaciones gremiales y del sistema financiero.

- Implementación público-privada de vigilancia y controles sanitarios sobre factores de riesgo para el mercado local y los acuerdos comerciales celebrados y en proceso, impulsando un Programa de Excelencia Alimentaria basado en un grado de calidad que posibilite el acceso a mercados internacionales y la protección de los derechos de los consumidores.
- Intensificación de la Extensión Agrícola y de buenas prácticas conservacionistas, perfeccionando el control de la viabilidad agronómica de los cultivos, cuidado de las variables medio ambientales, control estricto de la aplicación de herbicidas, insecticidas y fungicidas, así como de cursos de agua, plan de suelos y rotaciones.
- Revalorización del factor tierra productiva, promoviendo la expansión de subsectores con mayor dinamismo y competitividad internacional en la utilización de las hectáreas explotables que el país dispone, impulsando el crecimiento de la producción lechera, la granja, el arroz, sin perjuicio de incentivos para el logro de una mayor productividad en el sector pecuario nacional, con medidas tendientes a recomponer el stock ovino, así como a la búsqueda de mercados que valoren y diferencien por calidad nuestros productos cárnicos.
- Estudio y evaluación económica y social de la incorporación de energías alternativas, como la producción de Etanol a partir de la producción agrícola nacional.
- Implementación de mecanismos de financiamiento de las inversiones requeridas para el incremento de la productividad de los factores, complementando la reducción de cargas propias al costo-país.
- Promoción de la capacitación empresarial de pequeños y medianos productores, apoyados con créditos que incentiven la productividad, así como el perfeccionamiento de mecanismos financieros que favorecen la sucesión generacional y radicación en el medio rural.

- Los suelos de mayor productividad agronómica del territorio nacional, pueden ser destinados a la plantación de cualquier especie de árbol, si cuenta cada proyecto con previa autorización oficial del organismo competente. A tal efecto la reglamentación correspondiente establecerá las condiciones que impiden o habilitan la plantación: ubicación geográfica, tipo de suelos, fertilidad y estado de los mismos, grado y riesgo de erosión, superficie del proyecto, sostenibilidad ambiental, etc. y todo tipo de consideración necesaria para la toma responsable de la decisión

### 1.3.7. INDUSTRIA

El empresario es organizador y orientador de la actividad productiva bajo pautas de responsabilidad social.

La certeza jurídica, el respeto a la propiedad privada, la libertad de empresa, las reglas claras y permanentes para la inversión, son valores fundamentales de Cabildo Abierto. Un entorno competitivo es prioritario para alcanzar mayor nivel de desarrollo económico y social.

- **Relaciones laborales**

La relación laboral moderna, basada en confianza y cooperación, es objetivo prioritario. Así como el consenso equitativo y eficaz que contemple intereses de empleadores y trabajadores.

- **Rol del Estado:**

El Ministerio de Industria, Energía y Minería debe tener un rol activo en la actividad manufacturera e interactuar en la implementación de políticas industriales. Principalmente en la consideración del costo diferencial de la energía para la Industria, por ejemplo en función de los precios de paridad de importación. Se debe estudiar, en la medida posible, la disminución del aporte patronal a la Seguridad Social. Asimismo, con el objetivo de alentar la formalización, debe avanzarse en la reducción significativa de las alícuotas de los principales impuestos. Se propone estudiar un aumento de la tasa de imposición a la distribución de dividendos, de forma de aumentar el incentivo para la reinversión de utilidades.

- **Política Fiscal:**

Se propone una política fiscal anticíclica, que permita una expansión temporal del gasto y una disminución de la presión tributaria en momentos de dificultad.

- **Cabildo Abierto propone:**
  4. Tipo de cambio que promueva la competitividad del Sector.
  5. Reducción del déficit fiscal.
  6. Regulaciones laborales acordes a normas nacionales e internacionales.
  7. Combate al contrabando.
  8. Reforma de la seguridad social.
  9. Promoción de la inversión nacional e internacional.
  10. Democratizar las relaciones laborales.

### 1.3.8. COMERCIO

Entre las medidas que creemos que no pueden esperar, se encuentran las siguientes:

- Abatimiento del gasto público para reducir el déficit fiscal.
- Alineamiento del tipo de cambio a sus fundamentos, de manera de reducir el atraso cambiario.
- Adopción de las recomendaciones de la OIT en las regulaciones laborales.
- Incremento del control del informalismo y el contrabando, particularmente en el interior y zonas fronterizas, flagelo que viene en crecimiento dado el encarecimiento relativo del Uruguay.
- Formación de un ámbito de discusión inter partidario, e incluyendo a la sociedad en su conjunto (academia, sindicatos, cámaras empresariales, etc.), sobre la reforma de la seguridad social.
- Adopción de modificaciones en la reglamentación de la Ley de Inversiones para promover la inversión, así como otros estímulos impositivos.

### 1.3.9. TURISMO

Proponemos las siguientes medidas:

- Incrementar los recursos asignados al Ministerio de Turismo, debido a la importancia que tiene esta área de la actividad, en la economía nacional y la generación de empleo.
- Actualizar la actual Ley de Turismo, en cuanto al marco legal, participando en su modificación los actores públicos y privados.
- Creación una Comisión de Promoción Turística, con la participación del Ministerio de Turismo y la Cámara de Uruguay de Turismo.
- Incrementar las medidas que permitan tener una mayor conectividad, analizando establecer una política de cielos abiertos.
- Diseñar políticas turísticas que permitan:
  1. Exoneraciones fiscales que serán aplicadas a extranjeros y nacionales.
  2. Establecer estrategias que permitan anticiparse a los efectos negativos de los vaivenes de la política económica de nuestros países vecinos.
  3. Permitan un turismo social, particularmente de las personas de la tercera edad.
  4. Evitar el informalismo dentro del sector.
- Establecer medidas que permitan incentivos de la industria turística, asegurando su rentabilidad.

### 1.3.10. ACUICULTURA

- El Estado fomentará la más amplia participación de personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras en la actividad de la acuicultura.
- Se promoverá la inversión nacional y extranjera mediante la adopción de medidas que contribuyan a alentar la investigación, el cultivo, procesamiento y comercialización de los recursos hidrobiológicos producto de la actividad acuícola.

- Se propiciará la modernización e incremento de la infraestructura y servicios, orientada a la crianza tecnológica de recursos hidrobiológicos y al desarrollo de biotecnologías y cultivo de nuevos tipos de recursos pesqueros, optimizando su utilización para la obtención de productos con mayor valor agregado.
- Se asegurará la preservación del ambiente, para cuyo efecto supervisará el desarrollo de una acuicultura sostenible.

### 1.3.11. PESCA

- Evaluación de las zonas con potencial pesquero profesional y artesanal e incentivar su desarrollo, estableciendo pautas de manejo del stock ictícola que permitan la recuperación de un recurso sobreexplotado.
- Impulso a la recuperación en la cadena de valor del sector industrial doméstico, promoviendo la presencia de empresas industrializadoras nacionales con adecuados grados de productividad y competitividad con respecto a la infraestructura pesquera argentina y sus centros de pesca en ciudades como Buenos Aires, Mar del Plata, Bahía Blanca, entre otras.
- Fortalecimiento de las capacidades de control desde el Estado para vigilar que la captura efectiva siga estrictamente los contratos celebrados, adecuando la normativa con nuevos instrumentos.
- Incorporación a la Armada Nacional de recursos aéreos y marítimos con la tecnología necesaria para el patrullaje de las aguas territoriales.
- Establecimiento de un fluido vínculo de trabajo con la República Argentina, a través de la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU), que permita acordar para la zona común de pesca efectivas medidas de control.

### 1.3.12. ENERGÍA

- Desarrollo de una estrategia energética que compatibilice la política nacional con las regionales, integrándose a los organismos continentales, y consecuentemente implementando los sistemas energéticos con una perspectiva regional y con criterios de análisis comunes.
- Evaluación de los recursos, certificando las reservas y precisando sus características y el impacto ambiental.
- Integración dinámica a la matriz energética y en la estrategia nacional de los cinco tipos de energías renovables: Eólica, Solar, Biomasa, Biocombustible e Hidroeléctrica.
- Reducción de los costos energéticos, mejorando la actual política energética.
- Investigar y desarrollar energías alternativas tales como:
  1. Celdas de combustible en base a hidrógeno, que permitan abastecer centros urbanos y medios de transporte.
  2. Obtención de biodiesel a partir del cannabis, iniciativa denominada internacionalmente XTRM Cannabis Ventures, en tanto la Ley N° 19.172 regulatoria del Cannabis habilita a su explotación industrial y al estudio científico de las potencialidades de esta planta.
  3. Estudiar la viabilidad de:
    - la producción de biocombustibles a partir de micro algas.
    - desarrollo la energía undimotriz, generando energía eléctrica a partir del movimiento de las olas.

### 1.3.13. CRÉDITO AL SECTOR PRODUCTIVO, MERCADO DE CAPITALES Y AHORRO

- Introducción de mayor competencia en el mercado de créditos, permitiendo la entrada de nuevos agentes e instrumentos que ayuden a resolver el deficiente acceso de las PyMEs a un financiamiento adecuado.
- Mejora en el marco institucional que permita un desarrollo del Mercado de Capitales doméstico, creando dentro del Ministerio de Economía y Finanzas una unidad dedicada a este objetivo, así como evaluando si corresponde que la supervisión del Mercado de Valores se mantenga bajo la órbita del Banco Central.
- Establecimiento de un protocolo que garantice que no existan conflictos de interés entre agentes regulados y el regulador.
- Modificación de la Ley No. 19.210 de Inclusión Financiera, reconsiderando el alcance de la obligatoriedad impuesta por la misma, buscando equilibrar los propósitos de la norma con el respeto al derecho de las personas a optar con libertad sobre la disposición de su dinero.
- Promoción de un plan maestro de desarrollo del Mercado de Capitales a mediano y largo plazo, centrado en la incorporación de los nuevos mecanismos de financiación e intermediación que permiten las nuevas tecnologías.
- Fomento en la generación de ahorro, procurando que las familias participen de las tasas de interés que ofrecen tanto la Tesorería General de la Nación como el Banco Central del Uruguay en sus emisiones de títulos domésticos en Pesos.
- Estudio de mecanismos que permitan la reducción de la tasa de interés que se aplican a los créditos personales y que afectan a las familias, respetando las reglas del libre mercado, pero adaptando las mismas a la práctica de los países desarrollados.
- Evaluación y perfeccionamiento del Régimen de Emisión Simplificada para el Mercado de Valores establecido por el Banco Central del Uruguay.

- Promoción del financiamiento de infraestructura pública productiva mediante la emisión de fideicomisos financieros que permitan al pequeño ahorrista acceder a una tasa de interés razonable y con riesgos adecuados.

## 1.4 INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

Desde el Gobierno Nacional impulsaremos un estudio que incorpore un sistema de transporte multimodal que integre las diferentes formas de transporte de carga y pasajeros existente.

Es necesario integrar en los Mapas Estratégicos Públicos de un Plan Nacional de Infraestructuras y Transportes Multimodal de Carga y Pasajeros 2020/2025 con objetivos tales como, la cohesión territorial, digitalización, competitividad y eficiente y equilibrada movilidad ciudadana, con multimodalidad y la sincromodalidad, al tiempo que con la seguridad y optimización de la utilización de las capacidades verosímiles.

Esta innovación logística debe ser planificada y ejecutada con una visión de futuro, ambientalista, tecnológica y expansible para que, mediante una gran flexibilidad, puedan irse adaptando a los cambios.

Nuestros objetivos son:

- Mejorar la conectividad y reducir los costos que afectan a la producción.
- Orientar el Plan de Inversiones Quinquenal de la obra pública.
- Desarrollar el transporte de carga fluvial y marítimo.
- Recuperar y modernizar el sistema ferroviario nacional eficiente, adaptado a las necesidades de la cadena logística y de producción.
- Mejorar el nivel de infraestructura y mantenimiento de las rutas nacionales, particularmente las transversales, red secundaria y caminería rural.

- Impulsar un desarrollo sostenible de la Aviación Civil y la Infraestructura Aeronáutica, estableciendo medidas tendientes a otorgar una mayor competitividad de nuestro país como punto de escala, mejorando las capacidades como “hub” de pasajeros y de carga.

Este plan nos permitirá:

- Desarrollo de un Plan de Urgencia de Obra Pública productiva durante los primeros dos años de gestión, caracterizado prioritariamente por la demanda de mano de obra no calificada.
- Fomento de la Inversión público-privada en infraestructura de apoyo a la producción e inclusión en la Ley de Inversiones y Promoción Industrial Ley 16.906 y Decreto 143/018), de los proyectos destinados a inversiones en transporte ferroviario, en calidad de un bien público que favorezca la descentralización productiva.
- Impulso a la inversión y mantenimiento vial, recuperando el atraso en la inversión y la falta de mantenimiento adecuado.
- Adecuado análisis de la situación actual del sistema de transporte de carga terrestre, estableciendo soluciones que permitan mejorar la rentabilidad del sector.
- Mejora de las Hidrovías del Río Paraná y del Eje multimodal Montevideo, Río Grande, San Pablo), recuperando el mercado paraguayo de mercaderías y procediendo a las correspondientes reformas del Puerto de Montevideo.
- Estudio e implementación de iniciativas portuarias, con una nueva área para descongestionar el Puerto de Nueva Palmira, operar el Puerto de la Paloma bajo modalidad de Participación Público Privada (PPP) y habilitar un Puerto Seco en el Departamento de Rivera.
- Evaluación del estudio del corredor de aguas seguras en nuestro espejo de agua, en el marco del desarrollo geopolítico del estuario platense y atlántico, así como del nuevo trazado, ancho, profundidad y esfuerzo de dragado del Canal Martín García, promoviendo asimismo la recuperación de la navegabilidad del Río Negro.

- Aumentar el uso de nuestros aeropuertos por medio de una adopción de una serie de medidas administrativas y operativas, entre las que analizaremos una rebaja en el precio de los combustibles y en la tasa aeroportuaria, que aumente el flujo del tráfico aéreo de las aerolíneas regionales e internacionales.

## 1.5 DESARROLLO MARÍTIMO Y FLUVIAL

Se deberá impulsar el desarrollo marítimo y fluvial, mediante la implementación de las siguientes acciones:

- Creación de una “Oficina de Asuntos Marítimos” dependiente de Presidencia de la República, para coordinar el “sistema de transporte fluvial marítimo.
- Impulsar el desarrollo de la Industria Naval Nacional, en cuanto a la reparación y posible construcción de buques, permitiendo que se convierta en una nueva faceta industrial del Uruguay, proveyendo de puestos de trabajos de calidad, dignos y bien remunerados.
- Concretar la compra de 2 petroleros y la adquisición de 2 remolcadores de altura ante el aumento tendencial del tráfico marítimo y accidentes.
- Fomento de la Marina Mercante Nacional y la promoción de una Red Nacional de Cargas Fluviales con la participación de agentes privados y estatales, por medio de otorgar beneficios importantes al transporte de carga interna e internacional atendiendo a nuestra amplia red fluvial y marítima.
- Incentivos al transporte de Carga Marítima y Fluvial, mediante beneficios tributarios, fomentando tanto la forma “Intermodal” como la de “Transporte Combinado”, con una gran incidencia del transporte fluvial en combinación con el ferroviario y carretero.
- Actualización de los convenios y tratados con los países vecinos para lograr una mayor cooperación y profundizar la acción conjunta y coordinada de los Estados, incentivando la iniciativa privada.

- Revitalización de los siguientes marcos legales: Acuerdo sobre Transporte Fluvial y lacustre en la Hidrovía Uruguay/Brasil (Refrendado por Ley 18.811) y el Acuerdo de Transporte por Agua Uruguay/Argentina (Refrendado por ley 18.891).
- Impulsar la reestructura de la Administración Nacional de Puertos, orientada a darle una mayor competitividad, reduciendo los costos operativos por medio de acciones que incluyan la inversión pública y privada en las terminales, tanto del Puerto de Montevideo como de las demás instalaciones de nuestro sistema fluvial marítimo.

## 1.6 RESULTADOS PROYECTADOS 2020/2025

De acuerdo con una gestión enmarcada en los lineamientos y acciones precedentemente expuestos, en el transcurso del período de gobierno 2020/2025 y expuesto exclusivamente desde la perspectiva de la gestión económico-financiera, nos proponemos alcanzar macro-resultados como los que a continuación destacamos, sin perjuicio de aquellos logros específicos que se establecen en los demás capítulos de nuestro Programa de Gobierno:

### 1.6.1 CRECIMIENTO:

Superadas las tendencias adversas a nivel doméstico, regional y global con que nos encontraremos a Marzo de 2020, propenderemos a alcanzar **crecimientos de 3 a 5% del PIB anuales** en la segunda mitad del período. Su principal motor lo será una **inversión que se sitúe en el 25% del PIB**, impulsada por expectativas positivas a generar en el entramado empresarial privado e incrementales inversiones públicas.

Todo ello se verá acompañado por **exportaciones e importaciones también crecientes**, según productos y servicios que deberán ser competitivos a nivel internacional y comercializable en un mercado ampliado por el esfuerzo conjunto público-privado, de acuerdo con una mayor productividad de los factores.

### 1.6.2 DISCIPLINA FISCAL Y ESTABILIDAD:

Aspiramos a procesar **una recuperación gradual del equilibrio fiscal**, reduciendo consecuentemente la carga fiscal sobre las personas y las empresas en correlación directa con la disminución del gasto público, sin con ello afectar la cantidad, aunque sí la calidad del Gasto Social.

Nuestra meta: **alcanzar un Resultado Primario positivo y un Déficit Global no mayor al 2% para el último año de gestión.**

Consecuentemente y sin la presión de los desajustes fiscales, se logrará una reducción de la **Inflación a niveles de 3 a 4% anual**, según fundamentos genuinos y que no afecten a un imprescindible Tipo de Cambio Real competitivo, eliminando el riesgo de pérdida del Investment Grade o Grado Inversor y sus consecuencias negativas sobre una Deuda Pública que deberá ampliarse exclusivamente con fines productivos y de apuntalamiento al crecimiento.

### 1.6.3 TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, APERTURA COMERCIAL Y EMPLEO:

Liberada la estructura productiva privada del peso de la excesiva carga fiscal y del consecuente costo-país, actuando en un marco de mayor flexibilidad laboral y menores restricciones burocráticas, para competitivamente interactuar en el escenario de apertura comercial regional y de acuerdos inter-bloques que se avecina deberá el sector empresarial privado procesar una imprescindible transformación de la productividad de los factores, sustentada en la integración de nuevas tecnologías, la generación de empleos adaptados a las características de la Cuarta Revolución Industrial en curso y modalidades de competencia-cooperación implementadas a través de integraciones verticales y horizontales, Clusters y Alianzas Empresariales.

#### 1.6.4 ESTADO Y DESARROLLO COMPETITIVO INCLUYENTE:

Sin perjuicio de la prioritaria atención a las urgencias sociales que deberá atender quien gobierne a partir de Marzo de 2020, promoveremos un retorno de la participación de la actividad socio-económica del Estado al desarrollo de sus funciones básicas, así como al fomento de un desarrollo competitivo y a la creación de fuentes de Empleo productivo de acuerdo con un esfuerzo conjunto, donde las entidades públicas contribuyan con la empresa privada en la identificación y conquista de nuevos mercados, la generación de Capital Humano según la recalificación de la mano de obra y la cobertura transitoria de los desajustes del mercado laboral con medidas que alienten a la reincorporación al mundo del trabajo, el camino de desarrollo social incluyente y sustentable en el que confiamos.



**CAPÍTULO 2**

**SEGURIDAD**

**#AHORAUROGUAY**

# SEGURIDAD

---

El aumento en la criminalidad en todas sus formas, demuestran el fracaso de las políticas públicas articuladas en cuanto a Seguridad, afectando la convivencia, degradando lentamente la calidad de vida de los ciudadanos.

La violencia y la intolerancia parece haberse instalado en la sociedad, y las estadísticas de los delitos así lo demuestran. Los homicidios se han disparado y en el último año las tasas alcanzaron un 11,8 por cada 100.000 habitantes, una de las más altas de la región y casi el 50% de los mismos son por ajustes de cuentas. Las rapiñas y los hurtos, prácticamente se han multiplicado por tres y territorialmente el delito se ha concentrado en los barrios de menores recursos.

Lo anterior, sumado al accionar del narcotráfico y las drogas, la aprobación del Nuevo Código del Proceso Penal, prejuicios ideológicos a la hora de ejercer la autoridad, hacen que la mayoría de los ciudadanos tengan la precepción de que el Estado ha abandonado o la menos resignado una de sus funciones fundamentales como lo es la protección de sus habitantes.

El sistema carcelario actual ha colapsado, el hacinamiento, la convivencia del delito dentro de los establecimientos de reclusión, hacen que no se cumpla con el objetivo de la rehabilitación, sino que las mismas operan como una universidad del delito, donde sobrevive el más fuerte.

Las políticas instrumentadas hasta el presente nos han colocado ante un cambio cultural, lo que hace ineludible tomar una serie de acciones antes que la violencia se instale decididamente en la sociedad.

El 01 de marzo de 2020 el gobierno de CA remitirá al Parlamento un proyecto de Ley de Convivencia y Protección Ciudadana, de urgente consideración, que brinde el adecuado marco normativo en cuatro aspectos que se consideran fundamentales:

- **Policía y gestión del Ministerio del Interior**
- **Normativa legal que afecte a la seguridad**
- **Cárceles**
- **Combate al Narcotráfico**

## 2.1. POLICÍA Y GESTIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

### 2.1.1. ACCIONES SOBRE LA GESTIÓN Y OPERACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

- Dotar al Instituto Policial de todos los medios materiales y humanos acorde a las tareas a desarrollar, que permitan el adecuado cumplimiento de su misión.
- Restablecer la cadena de mando policial, brindando la Normativa Legal que otorga la Ley Orgánica Policial y el imprescindible apoyo a los efectivos para el cumplimiento de su deber.
- Restaurar la presencia de la Policía Comunitaria devolviendo la autoridad policial a los barrios. Readecuar el despliegue de Seccionales orientándolo por indicadores cuantitativos, extensión demográfica y geográfica, reduciendo zonas de cobertura.
- Profesionalizar la estructura del Ministerio del Interior orientándolo a la conformidad con Estándares Internacionales. Establecer como requisito para integrar el **Cuadro de Asesores** del Ministerio del Interior y sus Direcciones Nacionales, la formación adecuada en Seguridad de nivel terciario o técnico y experiencia notoria en prestación de servicios en Fuerzas Policiales, Fuerzas Armadas o Seguridad Privada. Este Cuadro de Asesores se integrarán al Estado Mayor General del Ministerio; dependiendo del Inspector Nacional de Policía y por este a la Cúpula del Ministerio del Interior.
- Reorganizar al Instituto Policial, potenciando sus capacidades de producir inteligencia, fortaleciendo el despliegue de las Direcciones de Seguridad de las Jefaturas y las Seccionales, incorporando instructores, inclusive en situación de retiro, con experiencia para la formación de los futuros Cuadros Policiales.
- Desarrollar una Dirección de Ciberseguridad, adquiriendo todas y mayores capacidades de protección y combate al ciberdelito generando inteligencia oportuna y operacional.
- Adecuar la Dirección Nacional de Policía Científica con tecnología de última generación y especialización de su Personal. Ampliar cobertura de la Base de Datos Biométricos y Registro Nacional de ADN.

- Modernizar la Dirección Nacional de Bomberos, extendiendo su presencia en todo el territorio, articulando Equipos de Rescatistas para Emergencias.
- Extender las funciones de la Dirección General de Fiscalización de Empresas, compartiendo información con las Empresas Privadas para producir inteligencia y apoyar la vigilancia urbana.
- Incrementar las exigencias de capacitación para habilitar Guardias de Seguridad armados y desarmados, auditar efectivamente las medidas de protección.
- Crear la figura del Serenazgo, autorizando la creación de Cuerpos de Vigilancia privados bajo Control Operativo de las Zonas Policiales y Seccionales, integrados por Personal Policial y Militar Retirado para incrementar las capacidades de las Seccionales Policiales, particularmente para la vigilancia territorial nocturna.
- Integrar Equipos de Policía desplegados y equipados para operar en el medio rural con el objetivo de combatir el delito de abigeato y demás figuras delictivas en el área rural. Dotarlos de movilidad todo terreno y drones para vigilancia y reconocimiento.
- Crear el Cuerpo de Reserva Policial con estructuras departamentales integrado por Personal Retirado con aptitudes y calificaciones, con la finalidad de proveer Reemplazos a las Unidades Policiales e integrar Cuerpos de Serenazgo.

### 2.1.2. ACCIONES SOBRE LA GESTIÓN DE PERSONAL POLICIAL

- Reactualizar la carrera Profesional de los Oficiales de Policía, calificándolos a través de un Sistema que incluya: Cursos y Concursos, antigüedad calificada y bonificando la prestación de servicios Operativos, debiendo establecerse las causales para su bonificación. Se incentivará la formación universitaria, terciaria y técnica especializada en Seguridad, mediante un puntaje anual, equivalente a un tercio del periodo anual de la calificación.
- Adecuar el reclutamiento policial, con exigencias educativas, de aptitud física y mental, controlado por una Inspección Interna y sus posteriores controles que se efectuarán posteriormente a su egreso.

- Promover la actualización policial estableciendo la Mejora Continua, mejorando capacidades y competencias.
- Establecer un sistema de capacitación rigurosa, continua, recurrente y calificable a todo el personal policial asegurándose que su desempeño en la vía pública sea profesional, con capacidad para la defensa personal, protección de la población y empleo eficaz de las armas evitando daños colaterales.
- Adecuar cuantitativa y cualitativamente al personal técnico, criminalistas, forenses y especialistas de la Dirección General de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, Dirección General de Información e Inteligencia Policial, Dirección Nacional de Policía Científica y Dirección General de Lucha contra el Crimen Organizado.
- Establecer una diferenciación económica y bonificación en años de servicio del Personal Policial que opera en la vía pública, en Cárceles y con Especializaciones vigentes y que ocupan funciones de alto riesgo.
- Establecer la Legítima Defensa Presunta para funcionarios policiales en ejercicio de sus funciones y para todo ciudadano dentro de los límites de su propiedad.
- Habilitar a la policía a solicitar la identificación correspondiente a las personas cuando las circunstancias lo ameriten.
- Habilitar a la policía a realizar registros personales cuando razonablemente presuma que existe flagrante actividad delictiva de la persona.
- Habilitar el ingreso a personas con distintas capacidades o capacidades diferentes; para desempeñar tareas administrativas y operacionales de monitoreo, liberando el personal Ejecutivo para operaciones policiales.
- Adecuar el régimen disciplinario policial, eliminando la sanción económica, estableciendo el recargo de servicios con especial atención a la situación familiar y la exposición de las mismas. Emplear el desarme del policía como último recurso ante situaciones que lo ameriten o por orden judicial.

## 2.2. NORMATIVA LEGAL QUE AFECTA A LA SEGURIDAD

### 2.2.1. CÓDIGO DE PROCESO PENAL

- Reformar el Código del Proceso Penal, limitando la aplicación del procesamiento sin prisión, la libertad provisional y anticipada, la suspensión condicional de la pena, salidas transitorias, la gracia y reducción de pena por estudio. No autorizar salidas transitorias hasta no cumplir la mitad de la condena. Limitar la aplicación del proceso abreviado únicamente a los delitos cuya pena es de prisión.
- Establecer la reincidencia como un agravante.
- Crear nuevas Fiscalías Especializadas. Radicar las Fiscalías en las Zonas Policiales y dotarlas de Investigadores Profesionales y elementos de Protección a los Fiscales.
- Crear la Fiscalía Especializada en Narcotráfico, con medidas de protección de los Fiscales.
- Derogar el art. 100 que establece la potestad de Archivo por Oportunidad por parte del Fiscal.
- Integrar el cómputo de antecedentes y agravantes a los menores infractores luego de cumplidos los 18 años.
- Crear protocolo de seguridad para audiencias públicas judiciales, priorizando la protección y privacidad de los magistrados.
- Derogación de Penas sustitutivas a la privación de libertad para los delitos de rapiña, copamiento y extorsión y exclusión del beneficio de la libertad anticipada y de salidas transitorias para los delitos de narcotráfico, homicidio simple, homicidio agravado, homicidio muy especialmente agravado, femicidio, lesiones graves, lesiones gravísimas, rapiña (art. 344 del Código Penal), rapiña con privación de libertad (art. 344 bis del Código Penal), y secuestro (art. 346 del Código Penal).

## 2.2.2. OTRAS NORMATIVAS A CONSIDERAR QUE AFECTAN LA SEGURIDAD

- Promover una legislación sobre el Crimen Organizado, extendiendo responsabilidades a todos los integrantes de una organización y a quienes se considere involucrados, permitiendo desarticular toda la organización y establecer responsabilidades extendidas. Incluir a las organizaciones terroristas como Crimen Organizado con extensiones de responsabilidades y agregar agravantes por acciones terroristas.
- Formalizar con prisión a los infractores en los casos de Hurto Agravado y Abigeato Agravado.
- Presunción simple de legítima defensa nocturna cuando se trate de establecimientos rurales, respecto de aquel que se defiende ante el ingreso de personas extrañas a un establecimiento en el que se desarrolle actividad agropecuaria.
- Derogar la Ley N° 19.247 de armas, confeccionando una norma moderna que además de simplificar los registros con empleo de tecnología permita adquirir y tener armas para la legítima defensa en forma legal. Contemplar la experiencia y pericia del Personal Militar y Policial en la legislación.
- Modificar la prohibición de poseer armas a cualquier ciudadano sin antecedentes y establecer que configura delito la posesión para ciudadanos con antecedentes.
- Creación de la Policía Judicial, dependiente del Poder Judicial con funciones de protección al personal judicial y de fiscalías, protección de recintos, zonas de restricción, realización de notificaciones, citaciones, custodias, ejecución de resoluciones judiciales, garantías de menores, prestación de otras garantías, investigaciones de Fiscalías. Dotarla de personal, estructura y capacitación.
- Proteger especialmente a los trabajadores, comerciantes y personal de seguridad privada que sean víctimas de delincuentes, tipificando como homicidio muy especialmente agravado su muerte en ocasión del desempeño de tareas propias de su trabajo o en ocasión de éstas.

## 2.3. CÁRCELES

El Ministerio del Interior deberá ejercer el control operativo de las Cárceles, excepto un Establecimiento de máxima Seguridad cuyo control estará a cargo del MDN.

Las medidas fundamentales que se tomarán serán las siguientes:

- Se creará dentro del Instituto Nacional de Rehabilitación, una Policía Carcelaria, con Personal diferente al Policía Operativo, que tendrá a su cargo las tareas de vigilancia en contacto con la población reclusa. Las funciones educativas y de reinserción social, entre otras tareas, estarán a cargo de especialistas de la educación y serán coordinadas por este Cuerpo. Se deberá considerar especialmente la reducción de turnos y la rotación de este Personal en atención al alto grado de desgaste que se genera por la gestión de reclusos.
- Se brindarán cursos de formación técnica y disciplina, para la rehabilitación de privados de libertad que, por el tipo de delito, ser primarios y por su perfil psicológico, tengan altas probabilidades de poder reinsertarse.
- Se adecuará el régimen de bonificaciones de las condiciones de trabajo y estudio de las personas privadas de libertad para calificar Buena Conducta, considerando la continuidad en trabajos y estudios. Todos los reclusos deberán trabajar obligatoriamente 6 días a la semana, en tareas acordes a su situación física. El Estado debe crear las condiciones para lograr esos objetivos.
- Cumplimiento efectivo de condenas, sin posibilidades de eludirlas para quienes no muestren voluntad ni interés en ser rehabilitados.
- Se creará una Cárcel de Máxima Seguridad para los narcotraficantes y detenidos más peligrosos. Esa cárcel especial, será controlada por personal militar de las Fuerzas Armadas.
- Acorde a las necesidades de seguridad, se mantendrá la colaboración que brindan las FF. AA en el control perimetral de las cárceles, acorde a lo que determine el Poder Ejecutivo.

- Creación de un Hospital Carcelario que atienda la totalidad de la población privada de libertad con Estrictas Medidas de Seguridad y sistema de localización individual de personas y equipamiento.
- La población carcelaria se organizar para su destino de acuerdo con su situación procesal (primaria, reincidente, etc.) y por la gravedad de los delitos cometidos.
- Se desarrollarán 4 niveles de centros de reclusión, para:
  1. Menores infractores, a cargo del INAU.
  2. Población carcelaria primaria y por delitos leves, en régimen de internado y seminternado en chacras y centros a tales efectos dependiente del Ministerio de Interior.
  3. Población carcelaria reincidente y por delitos graves, dependiente del Ministerio del Interior.
  4. Cárcel Militar: para Narcotraficantes, Terroristas internacionales y Crimen Organizado de alta peligrosidad, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional con medidas de alta seguridad y protección del anonimato de los operadores carcelarios.

## 2.4. COMBATE AL NARCOTRÁFICO

Nuestro compromiso es dar una lucha frontal al narcotráfico, mediante la modificación de los aspectos normativos y operativos que viabilicen su combate.

### 2.4.1. ASPECTOS NORMATIVOS

- Derogar la legalización del cannabis (Ley N° 19.172) para la producción y comercialización de marihuana recreativa, autorizando únicamente para uso medicinal.
- Serán considerados delitos: elaboración, tráfico y tenencia de precursores químicos, posesión para el tráfico ilícito y el tráfico en sí mismo de drogas tóxicas, sustancias estupefacientes y psicotrópicas, la venta de semillas ilegales de marihuana y afines, así como acciones que promuevan, favorezcan o faciliten el consumo ilegal y el lavado de dinero, como asimismo delitos colaterales, por ejemplo, ataque a la propiedad, robo, falsificación, etc.

- Disponer que los delitos previstos por la ley de estupefacientes sean no excarcelables.
- Establecer penas más severas para los narcotraficantes, equiparándolas con las correspondientes a homicidio especialmente agravado.
- Establecer rebajas en las penas a quienes colaboren en la investigación para llegar al origen del tráfico de drogas.
- Brindarle autonomía e independencia técnica y funcional a las Direcciones Generales de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, de Información e Inteligencia Policial, de Lucha contra el Crimen Organizado e Interpol reformando la Ley 19670.

#### 2.4.2. ASPECTOS OPERACIONALES

- Establecer el Combate frontal al narcotráfico mediante una acción permanente sobre las “bocas” de expendio, rutas y puntos de acceso al país, utilizando e integrando todos los recursos disponibles en el Estado.
- Combatir y desarticular la oferta de drogas a todo nivel en forma proactiva y continua.
- Dirigir el esfuerzo a combatir y neutralizar el “Nodo oculto” de las estructuras narco, que lavan el dinero a través de profesionales y empresarios. Aplicar legislación de Crimen organizado y extensión de responsabilidades.
- Establecer una Agencia de Control de Drogas a nivel Nacional, con la finalidad de analizar, controlar y aprobar la circulación de drogas de uso medicinal y que ejerza las alertas sobre nuevos desarrollos de elementos adictivos. Esta Agencia controlará y coordinará sus actividades con el Ministerio de Salud Pública en lo referido a Sustancias Controladas y realizará la coordinación internacional.
- Adoptar estrictas medidas de protección de identidades del Personal, Fiscales y Magistrados que operen contra las organizaciones de narcotraficantes en todos los segmentos



**CAPÍTULO 3**

**EDUCACIÓN**

**#AHORAURUGUAY**

# EDUCACIÓN

---

La situación de la educación en Uruguay, tal como lo reflejan diferentes informes y evaluaciones, es sumamente crítica. Nuestro sistema educativo debe alcanzar metas razonables en cobertura, calidad y equidad. En el informe sobre el estado de la educación en Uruguay del año 2015-2016 del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd), referente al egreso de la educación obligatoria se indicaba que, en el 2015 a los 22 años el abandono del sistema educativo alcanzaba a la mayoría de los jóvenes (56%), un 7% continuaba asistiendo y solo un 37% había finalizado la educación obligatoria. En cuanto a los aprendizajes en educación primaria, el Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE) señaló que los logros de aprendizajes de los estudiantes en Uruguay eran claramente insuficientes. Según este informe, la proporción que se ubicaba en los niveles más bajos de desempeño (niveles 1 y 2) era de 71% en ciencias, 62% en matemática y 56% en lectura.

El último informe del INEEd sobre el estado de la educación correspondiente a los años 2017-2018, muestra que Uruguay se ubica por debajo de otros países de América Latina, no llegando al 40 % de personas de entre 20 y 24 años de edad que habían completado la educación media.

El informe Aristas 2017 que da cuenta de los logros del sistema educativo a partir de los datos obtenidos en la evaluación en tercero y sexto de educación primaria en lectura y matemática, permite evidenciar que una parte muy significativa de quienes egresan de primaria lo harán con un nivel de competencias básicas que es muy probable que les dificulte transitar con éxito la educación media.

Los niveles de aprendizaje en la educación primaria son insuficientes, la educación media registra alta deserción, se hace necesario realizar profundos cambios para revertir la tendencia y mejorar las expectativas.

En estas circunstancias los sectores más frágiles son los que se encuentran más desprotegidos y los índices nos muestran que los valores negativos se localizan en estas franjas, tanto en calidad como en cobertura.

Los presupuestos nacionales en el área educativa han venido incrementándose significativamente, pero los resultados no están acorde a la inversión realizada. En ese sentido hoy nos encontramos en un punto de inflexión crucial, para realizar los cambios necesarios y revertir esta situación. Las nuevas tecnologías traerán modificaciones importantes en el mercado de trabajo, muchos de los actuales puestos de trabajo, no existirán en el futuro mediato.

A los efectos de realizar los cambios necesarios se necesitarán grandes acuerdos nacionales con propuestas de largo alcance, así como generar verdaderas políticas de Estado, asumidas por todos los actores que permitan tener una visión de país de los próximos 25 años.

Valoramos positivamente el aporte realizado por eduy21 y sus lineamientos generales presentados en el Libro Abierto, particularmente:

- El gobierno de la Educación debe tener un cambio. El Ministerio de Educación debe ser quién conduzca la política educativa. Apoyamos propuestas de cambio de la Ley de Educación N 18.437.
- Nuevo marco curricular que abarque la educación desde 3 a 18 años, con una propuesta que resulte atractiva y que motive a los jóvenes a que no abandonen la educación media.
- Fortalecimiento de la carrera docente. La carrera docente debe ser jerarquizada y debe tener rango universitario en todos los niveles de formación, además de ofrecer la posibilidad de contemplar una variada oferta de grados y postgrados.

### **3.1. NUESTRAS PROPUESTAS:**

- Educar en valores positivos, que contribuyan a la formación de un ciudadano íntegro apto para la vida en sociedad, incluyendo la prevención sobre el consumo de drogas y alcohol.
- Implementar políticas educativas para la promoción de la salud, haciendo énfasis en la prevención del consumo de drogas y alcohol.

- Integrar a la familia a los centros educativos a través de la efectiva instalación de los Consejos de Participación previstos en la Ley General de Educación.
- Fortalecer el reconocimiento de la autoridad pedagógica de los docentes.
- En los centros educativos del programa A.PR.EN.D.E.R. (Atención Prioritaria en Entornos con Dificultades Estructurales Relativas) se deberá fortalecer a la figura del Maestro Comunitario.
- En estos centros educativos se deberán incluir programas disponibles en el ámbito privado que tiendan a desarrollar la empatía, el autocontrol, y el mejoramiento de la convivencia.
- Generación de un itinerario de aprendizaje. Basados en la experiencia del Plan Ceibal, incorporar a los niños de educación inicial y primaria en el aprendizaje básico de programación y la pedagogía en base a proyectos. En la educación media básica y media superior se continuará con la programación incorporando aprendizajes basados en proyectos, procesos de inteligencia artificial, domótica y robótica con proyectos vinculados al medio. En definitiva, proponemos la determinación de un itinerario de aprendizaje que constituye la base para el desarrollo de la formación continua.
- Crear dos nuevos Liceos Militares en la zona, Oeste y Este de nuestro país, que diversifique la oferta educativa para los jóvenes del interior del país.
- El artículo 41 de la Constitución de la República establece que el cuidado y educación de los hijos para que éstos alcancen su plena capacidad corporal, intelectual y social, es un deber y un derecho de los padres. Revisaremos los programas y textos de educación inicial y primaria que contengan conceptos de la ideología de género y las guías de abordaje de la educación sexual.

### 3.2. EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Nuestra propuesta incluye:

- Extender la implementación de Escuelas de tiempo completo y tiempo extendido. Realizar a estos efectos la construcción y adecuación edilicia necesaria.
- Universalizar la educación artística incluyendo la estructura de las Escuelas de Educación Artística del Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP), principalmente en las zonas más vulnerables.
- Universalizar las actividades físicas con la promoción de convenios con instituciones deportivas del medio. Estas actividades de ampliación del tiempo pedagógico deberán contar con los profesionales y auxiliares necesarios para llevarlas a cabo.
- Apoyo a los estudiantes con bajos desempeños en sus aprendizajes. El objetivo fundamental es que los estudiantes con carencias de aprendizaje adquieran los contenidos básicos para un tránsito aceptable en Educación Media. Se deberá partir de un estudio de los recursos humanos disponibles, su implementación será progresiva, por lo cual se partirá de los resultados que presentan las escuelas. En cuanto a los contenidos se harán en Idioma Español (lectura, escritura, comprensión lectora, ortografía) y en cualquiera de los puntos del programa de Matemática. Nuestra propuesta se basa en el trabajo de un docente de apoyo, en coordinación con el docente principal, los padres de los alumnos y la dirección de la escuela. Este docente de apoyo se integrará al tercer nivel de primaria (5° y 6° año), dado que están en estos grados, los alumnos que vienen arrastrando carencias y que en breve abordarán la Educación Media.

### 3.3. EDUCACIÓN MEDIA

Las evaluaciones realizadas en este ámbito registran tendencias negativas con relación a niveles de aprendizaje, abandono, rezago, y no matriculación, o los bajos índices registrados en la tasa de egreso.

- Revisar el formato tradicional, desarrollando propuestas que sean atractivas para los jóvenes y les otorguen flexibilidad a sus trayectorias educativas, por ejemplo, con la incorporación de aprendizajes basados en proyectos.

- Aumentar los días de clases reales dictadas en el año lectivo, evitando la afectación que hoy se produce por varias circunstancias, entre ellas: retraso en la elección de horas docentes, faltas de los docentes a clase, actividades que se organizan en horas de clase, etc.
- Adoptar las medidas necesarias, agotando los procedimientos técnicos y administrativos, para que la elección de horas haya sido completada en el mes de febrero, permitiendo que al comienzo del año lectivo todos los escalafones docentes tengan sus grupos asignados.
- Estimular la actividad docente, mediante un pago adicional considerando la hora en docencia directa y cuyo principal aumento sea en el rubro “prima por presentismo”.
- En algunos centros educativos la realidad indica que por diversas razones los programas y bibliotecas virtuales no funcionan, hoy los estudiantes no disponen de textos de estudio y solo tienen el material que le proporciona el docente.
- Proponemos estudiar la pertinencia de la vuelta del texto básico por asignatura según lo determinen las respectivas inspecciones, sin perjuicio de la prevalencia de los recursos tecnológicos.
- Fortalecer la formación de los directores de los centros educativos fundamentalmente en gestión y liderazgo.

### 3.4. EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Nuestra propuesta apuesta al fortalecimiento de la Formación Profesional Básica y continuar mejorando el Ciclo Básico Tecnológico, los Bachilleratos Tecnológicos y Profesional.

- Orientar la Formación Profesional Básica hacia la profesionalización e inserción en el mercado laboral.
- Crear la figura del articulador entre la Educación Primaria y la UTU que oficie como guía de los estudiantes. Esta figura, además de nexo interinstitucional, se busca que proyecte una orientación pedagógica, emocional y empática.

- Extender el tiempo pedagógico a los efectos de implementar para esta formación profesional básica el sistema de tiempo completo.
- Incrementar el programa de pasantías existentes, extendiéndolo a los estudiantes de todos los niveles del Consejo de Educación Técnico Profesional.

### 3.5. EDUCACIÓN TERCIARIA

- Incluir a la Universidad Tecnológica (UTEC) dentro de la actualización de la Ley General de Educación.
- Fortalecer el desarrollo de la UTEC, particularmente en las regiones norte y oeste del país apostando fuertemente a la creación de nuevas carreras tecnológicas y aumentando el número de vacantes hoy dispuestas por cupos.

### 3.6. EDUCACIÓN INCLUSIVA

La Ley 18651 (2010) determinó la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad, garantizando el acceso desde la educación inicial.

A los efectos de la correcta funcionalidad de las escuelas inclusivas, apuntamos a una propuesta que atienda la integridad de la educación y el pleno desarrollo de las potencialidades del niño.

Dada la heterogeneidad de cada aula es necesario dar una nueva estructura a la forma de pensar el formato escolar. Para esto abarcamos tres ciclos (inicial, primaria y media básica) de tres niveles cada uno y cuya transición estará supeditada al desarrollo de las potencialidades y diferentes ritmos de aprendizajes en cuanto a los niños con capacidades diferentes y se mantendrá la malla curricular en cuanto a los niños con iguales capacidades.

Proponemos:

- Realizar la adaptación edilicia necesaria para desarrollar las diferentes potencialidades, aulas separadas para trabajar disciplinas madres (Matemáticas y Lengua) y aulas inclusivas para las disciplinas científicas, arte y deporte y Proyectos Especiales de Desarrollo. Asimismo, se deberá incluir un plantel docente adecuado (maestros y docentes especializados en las distintas disciplinas) y técnicos especiales (Psicólogo, Psicomotricista, Psicopedagogo, Foniatra y Educador Social).

### 3.7. EDUCACIÓN NO FORMAL

- Desarrollar proyectos de Educación Técnica Profesional en todo el país destinado a jóvenes de 15 a 25 años que ni estudian ni trabajan, iniciándolos en el aprendizaje de oficios, incorporando nuevas tecnologías constructivas y desarrollando las prácticas en Instituciones Públicas en todo el territorio nacional.
- Proporcionar a los estudiantes una beca por asistencia y por cumplimiento de objetivos, aprovechando la estructura existente del INEFOP.
- Crear un Curso de Voluntario de Protección Civil, para jóvenes menores de 30 años, que abandonaron el sistema educativo y no se han insertado en el mercado laboral, con una duración de 9 meses, que será implementado en el ámbito del Ministerio de Defensa Nacional. Su aprobación dará prioridad al ingreso a la Administración Pública en los escalafones administrativos y de servicios,



## CAPÍTULO 4

# SALUD

#AHORAURUGUAY

# SALUD

---

Se entiende que nuestro actual Sistema de Salud presenta graves carencias a pesar de su última reforma, la que contenía como principal desafío la universalización de la atención, buscando llegar a los más postergados. En muchos casos éstos no acceden a una atención de calidad, por lo que se propone un rediseño en las políticas de salud.

Nuestro compromiso es proporcionar a la población una mejor calidad en la salud, universalizando los servicios, llegando a todos los rincones del país. Para ello será necesario dotar al sistema de salud de una mayor efectividad en la evaluación, control y complementariedad de los servicios disponibles, que permitirá incrementar la eficiencia en el establecimiento y manejo de los mismos

Nuestras Propuestas incluyen:

- Abordar como eje principal la primera infancia, núcleo de la mortalidad infantil y donde se juega en esos años el desarrollo del SNC casi en su totalidad acompañando desde lo biológico, social y afectivo.
- Disponer que el Ministerio de Salud Pública asuma efectivamente su papel de máximo órgano de evaluación y control del sistema, buscando el cumplimiento de las metas asistenciales. Se responsabilizará de su cumplimiento a los directores de cada Centro de Atención de Salud, los que serán elegidos mediante rigurosos procesos de selección por aptitudes, y serán removidos de sus cargos en casos de mala gestión que afecte la calidad de atención a los usuarios del sistema o no se alcancen las metas establecidas.
- Habilitar en las cátedras de las diferentes especialidades médicas y quirúrgicas el número de vacantes necesarias para cubrir la brecha entre la oferta y la demanda de especialistas.
- Disponer que los médicos especialistas, al finalizar su formación deban cumplir un período mínimo de dos años de servicios en el interior del país mediante nombramientos interinos en Cargos de Alta Dedicación.
- Maximizar la complementariedad entre los distintos efectores de Salud, buscando brindar un mejor servicio al usuario y economizar recursos.

- Mejorar en la descentralización de los Servicios de Salud, avanzando efectivamente en la universalización de la atención. Requerir de todos los niveles de gobierno, hasta alcaldías inclusive, un relevamiento exhaustivo de las necesidades de la población en su área de actuación, las que deberán ser contempladas en la readecuación de los recursos.
- Instrumentar las medidas para que el sistema de salud llegue a todos los rincones del territorio nacional, valiéndose para ello de toda la tecnología (tele medicina) disponible que hoy permite acortar distancias y llegar a todos los rincones del país. Se implementarán en forma complementaria, equipos móviles que permitan cubrir el 100% de la población en las etapas de prevención y diagnóstico.
- Fijar por ley políticas claras con respecto a la financiación de tratamientos de alto costo, evitando a los usuarios la necesidad de recurrir a instancias judiciales imposibles de abordar por la población de menos recursos.
- Considerar a la enfermedad de Parkinson como crónica de acuerdo a lo definido por la O.M.S., lo que permitirá a sus afectados, el acceso a tratamientos de última generación, como la implantación de marcapasos neuro moderadores, así como la rehabilitación física que mejoren su calidad de vida.
- Desarrollar la infraestructura con los recursos humanos y materiales necesarios para la atención y recuperación de adictos a las drogas, que permita la rehabilitación integral del paciente.
- Implementar la Receta Única Nacional (ya proyectada), con el fin de que cada usuario del Sistema de Salud pueda retirar sus medicamentos en cualquier Farmacia del país.
- Eliminar los llamados “corralitos mutuales” garantizando a los usuarios la libertad de elección de su prestador de salud, a partir de una fácil y total accesibilidad a los Indicadores de Calidad de la Atención y de Gestión de cada Centro de Atención Médica.



## CAPÍTULO 5

# EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

#AHORAURUGUAY

# EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

---

## 5.1 EMPLEO

El esfuerzo del Estado debe volcarse en la creación de suficientes puestos de trabajo, mediante la combinación de acciones de Gobierno y la participación del sector privado. El trabajo no solo es una actividad económica, sino lo más importante es un factor inherente a la dignidad de las personas.

Nuestro compromiso implicará:

- Implementar políticas activas y pasivas de empleo, con iniciativas que anticipen y corrijan los desequilibrios en este mercado, mejorando los procesos de adaptación dinámica entre la oferta y la demanda de la fuerza de trabajo. Se favorecerá la formación profesional y la adaptación de la mano de obra a las necesidades de la estructura productiva y sustentable.
- Impulsar al mismo tiempo soluciones al desempleo, de acuerdo con una coherente combinación y coordinación de ambos grupos de políticas, que permitan aportar soluciones al desempleo y al subempleo, generando nuevas oportunidades de empleos productivos, estables y de calidad. Todo esto sin descuidar la protección a los desocupados, mediante subsidios temporales y acceso a la seguridad social.
- Impulsar aquellas políticas activas de empleo de largo plazo que, actuando sobre la oferta y la demanda de la fuerza de trabajo, se caractericen por la reducción del desempleo haciendo frente a las causas estructurales que lo producen, al tiempo que incentivan la generación de nuevos empleos productivos y sustentables.
- Mantener y profundizar el programa “Uruguay trabaja” (Ley 18.240), en el entendido que los sectores más vulnerables de la sociedad necesitan el mayor apoyo del Estado.
- Crear un Programa de Recalificación y promoción del empleo privado, coparticipado entre el sector público y el sector privado, siguiendo pautas similares al modelo dual de capacitación y entrenamiento.

- Perfeccionar los servicios públicos de empleo, por una reorganización de los mismos, promoviendo la colaboración público-privada y la aplicación de reformas que permitan incrementar la eficacia y eficiencia en los ingresos y egresos al sector, así como los procesos de orientación laboral.
- Flexibilizar el mercado de trabajo, su regulación y negociación colectiva, favoreciendo convenios adaptados a nuevas estructuras productivas y adecuadas a las necesidades de las empresas, los trabajadores y la generación de nuevas fuentes de ocupación productiva.
- Reformular las relaciones laborales y la negociación colectiva, democratizando las relaciones laborales.
- Incorporar la Cuarta Revolución Industrial, equilibrando flexibilidad y seguridad laboral e impulsando la capacitación tecnológica, en particular en orientaciones digitales y previendo la protección en períodos de inactividad no voluntaria y su reinserción al mercado.
- Perfeccionar el Programa Temporal de Subsidio al Empleo creado por el Artículo II de la Ley 19.689 en su Capítulo II relativo a la Promoción del Empleo.
- Estimular al empleo de jóvenes y desempleados por parte del sector privado, favoreciéndolos por concesiones en los aportes sociales patronales por los primeros dos años de contratación. Tomando como base la Ley 19.133 y de su modificación por Ley 19.689 del 23 de octubre de 2018 sobre Empleo Juvenil y Primer Empleo, las medidas a adoptar se orientarán a la inserción ocupacional de trabajadores entre 15 y 29 años, con o sin formación previa, facilitando la contratación por empresas privadas mediante el aporte del Estado, en particular para desempleados pertenecientes a hogares en situación de vulnerabilidad socio-económica.
- Incentivar la contratación de colectivos vulnerables por parte de las empresas, tales como adultos de más de 50 años y jefas o jefes de hogar desocupados, entre otros, mediante reducciones de aportes patronales y mecanismos como los establecidos por la Ley 19.689 del 23 de octubre de 2018.

## 5.2 DEMOCRATIZACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES.

Entendemos que dentro del proceso de brindar a la población una mayor y mejor transparencia en la gestión tanto del Estado en su conjunto, así como de los diferentes actores sociales y políticos, es necesaria la democratización de los derechos laborales, acorde a lo que establece la Constitución de la República, las leyes y las recomendaciones de la O.I.T.

Para ello instrumentaremos las siguientes políticas:

- Reglamentar el derecho de huelga de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 57 de la Constitución de la República.
- Derogar el Decreto 165/07 que regula las ocupaciones de los lugares de trabajo.
- Adopción de las recomendaciones de la OIT en cuanto a las regulaciones laborales.
- Autorizar la negociación por empresa en aquellos subsectores que por su coyuntura empresarial así lo justifiquen.
- Disponer que todas organizaciones sindicales tengan personería jurídica y que las mismas se ajusten a los que establecen las disposiciones legales vigentes, incluyendo la rendición de cuentas de los fondos que manejan, estando supeditadas a la contraloría y las auditorías que correspondan.



**CAPÍTULO 6**

**CONSTRUCCIÓN Y  
VIVIENDA**

**#AHORAURUGUAY**

# CONSTRUCCIÓN Y VIVIENDA

---

Desde el Gobierno impulsaremos políticas que permitan el acceso a más familias uruguayas a la vivienda propia, un derecho consagrado en la Constitución de la República. También adecuaremos las políticas de alquileres, a las necesidades del mercado.

## 6.1 CONSTRUCCIÓN Y VIVIENDA.

- Evaluar y perfeccionar los esquemas institucionales vigentes en el área de la vivienda a partir de lo establecido por la Ley 18.125 de 27 de abril de 2007, analizando lo acontecido en los años de vigencia de la complementación entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la Agencia Nacional de Vivienda y el reestructurado Banco Hipotecario del Uruguay, en particular sobre la efectiva atención a los sectores más carenciados de la población, sin perjuicio de lo realizado en el marco de los sectores de ingresos medios.
- Implementar políticas públicas que favorezcan la oferta de vivienda de nueva construcción para venta y/o alquiler, con fórmulas de cooperación entre los sectores público y privado, especialmente aquellas orientadas a la radicación de las familias en el medio rural, complementadas con adecuada infraestructura vial, comunicación, cuidado de la salud, energía y una educación integral.
- Impulsar desde el Estado las contrataciones públicas para mejorar productividad y competitividad del Sector Construcción, estimulando la incorporación de nuevas tecnologías y perfeccionando los sistemas de reglamentación y negociación laboral, con específica focalización en la seguridad y coberturas de riesgos del trabajador.
- Perfeccionar de seguros de arrendamiento que cubran alquileres impagos y daños, especialmente para facilitar el alquiler de los jóvenes, y de sistemas de arbitraje eficiente y eficaz entre arrendadores y arrendatarios.
- Perfeccionar los mecanismos de atención en vivienda a los sectores más vulnerables de la población, evaluando lo vigente y su relación con los objetivos y principios que inspiraron la Ley 13.728 – Plan Nacional de Vivienda-, de 17 de diciembre de 1968.

- Promover sistemas alternativos a la propiedad y el arrendamiento de viviendas, tales como la transferencia de la nuda propiedad y el mantenimiento por plazos acordados del usufructo.
- Revisar los incentivos vigentes en materia de construcción de Vivienda Promovida y la utilización eficiente de la infraestructura urbana, en particular los establecidos en el Capítulo I sobre Beneficios Tributarios a la Vivienda de Interés Social de la Ley 18.795 de 12 de septiembre de 2011 y a las modificaciones incorporadas por la Resolución del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio de 23 de marzo de 2017.
- Revisar los incentivos otorgados a “Megaproyectos” hasta el 1º de enero de 2019 y su impacto en las fuentes de trabajo en diversas zonas del país.
- Analizar y perfeccionar del aporte unificado vigente para la industria de la construcción.
- Analizar y perfeccionar de la Ley 19.604 de 28 de abril de 2018 que modifica el régimen de ejecución y prescripción de gastos comunes en la propiedad horizontal, revisando las limitantes a la voluntad contractual de los propietarios.

## 6.2 EN MATERIA DE ASENTAMIENTOS.

El éxito del sistema de erradicación de asentamientos no radica sólo en la construcción de las nuevas viviendas. Será fundamental el apoyo a las familias desde el punto de vista de generación legítima de empleos, apoyo social y asistencia psicológica.

Nuestras acciones incluyen:

- Estimular iniciativas como las cooperativas y el “Plan Juntos”, ofreciendo oportunidades y ayuda a miles de personas que permita, a mediano plazo, reducir los asentamientos.
- Apoyar con recursos del Estado la regularización de los terrenos y servicios públicos que usufructúa.

- Disponer el acceso a los terrenos ociosos que mantiene el Estado para dedicarlos a desarrollar planes de vivienda, con fuerte participación de los propios beneficiarios.
- Desalentar la creación de nuevos asentamientos, eliminando las causas que los forman, creando un sistema de respuesta rápida que haga que quienes invadan tierras deban abandonarlas actuando en el marco de las garantías establecidas por la Constitución y la ley.
- Regularizar los asentamientos ubicados en zonas pasibles de integración urbana, dotándolos de infraestructura y servicios, y estableciendo el régimen de propiedad.
- Trabajar en el realojamiento de hogares instalados en zonas incompatibles con el desarrollo de una vida segura y saludable, como los ubicados en terrenos inundables o altamente contaminados.
- Concretar acciones de política pública enmarcadas en el modelo de la mega-inclusión, con un Programa de referentes comunitarios que actúen como articuladores de las políticas públicas y las iniciativas privadas, colaborando con el diseño y aplicación de programas que unan las acciones educativas, sanitarias y de promoción económica.
- Estimular la autoconstrucción en parcelas con los servicios de saneamiento, agua y electricidad, integradas adecuadamente a la trama urbana, con la asistencia técnica y los apoyos correspondientes de las oficinas responsables.

### **6.3 EN MATERIA DE VIVIENDA PARA FAMILIAS DE MENORES RECURSOS.**

- Crear un sistema de Vivienda de Protección Estatal (VPE), con una tipología de vivienda de precio limitado, subvencionada con recursos presupuestales.
- Desarrollar la construcción de bloques de Vivienda para alquiler con opción a compra a un precio accesible para núcleos familiares con ingresos medios bajos.
- Proponerla constitución de Ahorro Previo mínimo para acceder al Sistema, en paralelo con la construcción.

- Desarrollar un programa de abatimiento de costos de construcción que combine estímulos para la utilización de sistemas no tradicionales y exoneraciones impositivas.
- Proponer el uso de concursos de arquitectura para desarrollar propuestas de VPE en predios seleccionados en el marco de lo solicitado en los pliegos respectivos, conforme a cantidad de viviendas y calidades a cumplir dentro de costos preestablecidos, priorizando intervenciones que promuevan ciudades sostenibles, sustentables y respetuosas del Medio Ambiente.



## CAPÍTULO 7

# MEDIO AMBIENTE – CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

#AHORAURUGUAY

# MEDIO AMBIENTE – CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

---

## 7.1 MEDIO AMBIENTE

La explotación racional de los recursos naturales en compatibilidad con la preservación de la biodiversidad, limitando la generación de emisiones al aire y de residuos, es esencial para evitar su agotamiento y que los mismos puedan ser utilizados por las generaciones futuras.

Nos hemos fijado como meta lograr desarrollarnos con un grado adecuado de sustentabilidad ambiental, entendiendo por tal “el desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades”.

Queremos comprometernos al desarrollo de una gestión ambiental integral incorporando a todos los sectores de la sociedad y con un adecuado apoyo de políticas productivas y económicas.

Debemos trabajar en educación y la comunicación ambiental hacia la sociedad. Los centros urbanos sin importar su tamaño deben tener las condiciones necesarias para ser ciudades agradables en la medida social y ambiental. Para ello entre otras medidas, debemos mejorar los sistemas de potabilización del agua, adecuar la gestión y el manejo de los residuos sólidos.

Tenemos una realidad donde la utilización del suelo no ha sido la adecuada. En el territorio existen numerosos ejemplos de inadecuada gestión de los vertidos industriales y agropecuarios.

Por otro lado, la reforma del agua aprobada antes del inicio de los últimos tres gobiernos no ha sido respetada y su aplicación ha sido desordenada, insuficiente e inadecuada.

Tampoco en los últimos años se ha promovido decididamente ciudades con entornos ambientalmente agradables y seguros, que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos, y casi siempre los sectores más vulnerables de la sociedad son los más expuestos a las consecuencias de la falta de políticas activas.

Entendemos que se debe:

- Actuar con responsabilidad y generando conciencia, estableciendo reglas claras, sensibilizando y comprometiéndose a la creación de hábitos en la sociedad que, llevando adelante buenas prácticas ambientales y sociales, conduzcan al mantenimiento de la calidad humana, la salud, la seguridad y bienestar social, actual y futuro.
- Educar desde una perspectiva sustentable, una herramienta clave para mejorar y afirmar hábitos necesarios para la matriz productiva del país. El sistema educativo tiene que ser global, fomentando la conciencia ambiental, incorporando prácticas responsables.
- Llevar adelante pequeños y medianos cambios, apelando fundamentalmente al compromiso social, logrando mejorar los espacios por y para nuestros compatriotas.
- Promover el uso y manejo racional de los recursos naturales, con la finalidad de lograr el desarrollo sostenible del sector agropecuario y coadyuvar a la conservación de la diversidad biológica. (MGAP/RENARE).
- Implementar políticas públicas participativas en los temas ambientales, la falta del compromiso institucional con las personas genera la pérdida de confianza y el deterioro de los recursos naturales.

**Para realizar una gestión eficaz del medio ambiente y revertir los errores de malas decisiones, el Estado debe cumplir un papel Rector apoyándose en el conocimiento.**

Algunas de nuestras propuestas para Medio Ambiente incluyen:

- Analizar cada una de las cuencas de las fuentes de agua, en los 19 departamentos, de donde OSE toma este vital elemento para la vida, para conocer el estado de situación actual.
- Informar a la ciudadanía sobre la potabilidad y seguridad del agua según los estándares exigidos por Naciones Unidas.

- Tomar las medidas necesarias e imprescindibles con estudios científicos de la Academia, para que el agua llegue a nuestras canillas sin perjudicar la salud.
- Proteger las cuencas, promoviendo construcción de saneamientos en poblaciones limítrofes, prohibiendo el uso y las fumigaciones de agroquímicos, exigiendo tratamientos de efluentes de feedlots, tambos, otras industrias, vedando la tala del monte nativo aún en pie.
- Proteger los acuíferos Guaraní y Raigón, realizando los estudios de impacto ambiental antes de autorizar las exploraciones y explotaciones de hidrocarburos y de la minería a cielo abierto de gran porte sobre sus superficies.
- Analizar con la Academia el agua que se utiliza en el riego del cultivo de alimentos. Examinar asimismo las aguas clasificadas como uso recreativo por contacto directo.
- Estudiar el agua de ríos y arroyos para preservar la vida de la fauna ictícola, de anfibios y otras especies.
- Crear la figura del Comisionado ambiental, para el control, denuncia e información de todas las acciones que perjudiquen el Medio Ambiente.
- Examinar el Proyecto de Ley de la creación de Delitos Ambientales de 2017 y promover su votación con los cambios necesarios.
- Construir nuevas redes de saneamiento, mejorar las existentes, impulsar conciencia ambiental para la conectividad ciudadana. Priorizar a ciudades y pueblos limítrofes de las cuencas de agua de las tomas de OSE.
- Controlar y limitar el uso, registro, renovación, formulación, producción, importación y venta de los diferentes grupos de plaguicidas: herbicidas, fungicidas, insecticidas y fertilizantes foliares, que afecten la salud humana, la flora y fauna autóctonas. Aplicar sustitutos existentes amigables con el Medio Ambiente y en este sentido se protegerá especialmente a la Apicultura.
- Se implementarán los controles bromatológicos de las frutas y verduras a nivel nacional por la soberanía alimentaria y de la salud, y se procederá al etiquetado de alimentos transgénicos a nivel nacional.

- Se protegerá la Faja Costera, que deberá integrar una Área Protegida con guarda parques todo el año.
- Se revisará el estado actual de Áreas protegidas existentes. Se promoverá la creación e integración de nuevas áreas, para resguardar los corredores de la biodiversidad, impulsar el ecoturismo, creando fuentes de empleo. Se buscará preservar, rescatar y fortalecer parques nacionales.
- Avanzar en la eliminación de los plásticos sumando a las bolsas de nylon, las bandejas, sorbetes, envases, estuches de alimentos, impulsando un cambio hacia la utilización de materiales biodegradables.
- Velar por la conservación de las especies de nuestra fauna autóctona. Se promoverán reservas y ecoparques y se ejercerá control de reproducción.
- Derogar los artículos de la Ley de Riego que impliquen deterioros importantes en la biodiversidad, funciones ecosistémicas fundamentales y calidad del agua.
- Analizar los impactos ambientales y de ser del caso impedir las exploraciones y explotaciones de minería de gran porte a cielo abierto, por su impacto ambiental negativo.
- Adoptar las medidas necesarias para reducir la contaminación sonora.
- Analizar los niveles de polución del aire que respiramos, en todo el territorio nacional.
- Estudiar la situación de cada vertedero municipal. Propender al reciclaje, reutilización, recuperación, clasificación y tratamiento.
- Eliminar el mercurio en todos los instrumentos médicos, acorde a los convenios internacionales firmados por Uruguay y pedido de la OMS.
- Contribuir a atender la problemática del cambio climático mediante la plantación de árboles en pueblos y ciudades y la promoción del uso de vehículos eléctricos.
- Cumplir con normativa internacional asumida para combatir los gases invernadero y el calentamiento global.

- Promover la Alimentación sustentable saludable. Proteger las semillas criollas y derogar la ley que prohíbe su comercialización. Respaldar a empresas y productores que apuesten a la producción sustentable amigable con el Medio Ambiente. Crear organismo certificador de calidad de producción orgánica.
- Revisar el contrato con UPM-2. Se lo denunciará si se verifica, mediante estudios científicos independientes, que contamina el río Negro y otras corrientes de agua.
- Investigar la presencia de arsénico en el agua, ya que la actividad humana (fundiciones, minería, agroquímicos) lo desprende de la corteza terrestre.
- Actualizar la Ley de Ordenamiento Territorial (contenido, aplicación y vigencia)
- Evitar la erosión de los suelos debido a los monocultivos.
- Prohibir la forestación de suelos con aptitud agrícola.
- Observar, documentar, analizar y regular la situación de los lastres marinos.
- Con referencia a la educación
  - En la educación inicial y hasta la secundaria se deberá introducir como materia específica la educación ambiental.
  - Se promoverá la generación de cursos y carreras cortas, de fácil inserción laboral, que estén relacionados con la producción orgánica y regenerativa.
  - Incorporar los temas de producción agroecológica para complementar los planes de estudio de los Ingenieros Agrónomos.

## CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

### 7.2. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

**7.2.1** Cuando nos referimos a Ciencia, Tecnología e Innovación, debemos pensar en una gran herramienta de cambio, que genere no solo los conocimientos inherentes a la ciencia, sino también mejores condiciones de vida para los ciudadanos y mayor calidad y cantidad de puestos de trabajo.

Un desarrollo sostenible de la Ciencia y la Tecnología solo puede lograr si se planifican políticas claras de mediano y largo plazo, además de un adecuado presupuesto a los fines que se persiguen.

Entendemos que la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, debe ser el instrumento que lidere este cambio, adoptando políticas que serán consideradas como “Políticas de Estado”, debido a la importancia que le asignaremos a las mismas. Un Plan Estratégico Nacional debe ser concebido para permitir un desarrollo global del sistema, considerando algunos parámetros que detallamos a continuación:

- Deberá ser lo suficientemente flexible de forma que permita acompañar los vertiginosos cambios que día a día se producen en la ciencia.
- Establecer un marco legal que permita la adecuada complementación del sector público con el sector privado, coordinado en forma efectiva el accionar de todas las agencias relacionadas al tema.
- Determinar un presupuesto acorde a los objetivos que se establezcan. Las empresas del Estado jugarán inicialmente un rol fundamental como embriones de proyectos en sus áreas específicas, en las que buscarán asociarse con capital privado para el desarrollo de éstos. Es necesario entonces, establecer proyectos en base a planes quinquenales con objetivos anuales.
- En este proceso se establecerán prioridades en la ejecución de los proyectos establecidos, asignando y asegurando entonces los necesarios recursos.
- Establecer “zonas o áreas del conocimiento” debe analizarse profundamente, bajo una modalidad de parque tecnológicos, donde las empresas puedan desarrollar sus actividades

- Dar un apoyo decidido a nuestros investigadores y científicos, que permitan desarrollar sus proyectos, evitando su migración. Crearemos un sistema, donde aquellos investigadores y científicos que se encuentran radicados fuera del país intervengan en el desarrollo de nuestros proyectos.
- Priorizar el apoyo y el desarrollo de proyectos científicos surgidos a través de ANII (Agencia Nacional de Investigación e Innovación), el CUDIM (Centro Uruguayo de Imagenología Molecular) y todos los Centros de Investigación públicos y privados, entre otros, el Parque Científico Tecnológico de Pando, Instituto Pasteur, Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable.

El objetivo presupuestal debe orientarse:

- Acorde a la situación presupuestal, nuestro objetivo debe ser en el quinquenio alcanzar el 1% del PBI, en esta área.
- Reconocemos la necesidad de inversión privada y debemos crear las condiciones y articular políticas que las fomenten, visualizando la rentabilidad de cada proyecto, alentando al inversor privado a asumir riesgos.
- 

## 7.2.2 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TICS)

Hoy en día el acceso a Internet es, un derecho humano, que ha sido reconocido por las propias Naciones Unidas. En algunos países hay regulación que lo determina incluso en carácter de derecho fundamental, como tal es inviolable y debe defenderse.

En la actualidad Uruguay está bien posicionado en lo que se refiere en temas de conectividad y la fibra óptica ha llegado a todo el territorio nacional.

La contraparte de esta situación es que toda esta actividad depende de un único prestador que es ANTEL, y que sistemáticamente en estos últimos periodos de gobierno, el órgano regulador por excelencia que es la URSEC la han ido debilitando hasta casi hacerla un mero espectador.

Esta situación hace necesario la adopción de una serie de normas claras de regulación que asegure transparencia y confiabilidad, facilitando el desarrollo de esta área a través de las inversiones extranjeras.

Cabildo Abierto propone las siguientes medidas:

- La creación de una nueva Ley de Telecomunicaciones donde necesariamente deben participar todos los actores partes, sean estos públicos o privados. Se buscará con esto el fomento a la inversión, ya que la actual ley hace inviable la misma, en su mayoría a medios del interior del País.
- Respetar la libertad de comunicación y publicación.
- Derogar el Consejo de Comunicación Audiovisual.
- Con respecto a la URSEC deberá retomar las competencias que tenían en su creación, como órgano regulador, dándole independencia técnica de cualquier organismo del Estado.
- Somos partidarios en legislar a favor de la Portabilidad Numérica del Servicio del celular, permitiendo a cada usuario mantener el número independiente del operador que se elija.
- Se establecerá medidas serias y claras con respecto a la disposición final de los residuos tecnológicos. En este momento Uruguay carece de todo tipo de políticas al respecto, siendo justamente el Estado el mayor productor de residuos tecnológicos y la principal persona jurídica en recibir donaciones que rápidamente se vuelven inservibles, ejemplo claro lo que sucede en la ANEP. Las medidas de reciclaje deben asegurar un verdadero tratamiento de estos residuos que son tóxicos y perjudiciales para la salud. Medidas regulatorias con respecto a las donaciones que reciba el Estado, deben ser analizadas y modificadas.
- Se fomentará la educación a distancia, a través de la exoneración impositiva a la importación de productos tecnológicos, permitiendo reducir la brecha tecnológica entre el interior y la capital del País y minimizar los efectos del desarraigo.

- Cabildo Abierto fomentará la convergencia tecnológica de todas las plataformas por parte de los operadores, unificando de forma el servicio y fomentando de esa forma la competencia entre operadores lo que incrementará el mejor servicio al cliente, beneficiándolo. (Internet, telefonía fija, cable)

En cuanto al desarrollo de las tecnologías de la información y comunicaciones (TICs), instrumentaremos un proyecto que denominaremos Uruguay Tecnológico, que contará con cinco ejes:

- **Un Estado Inteligente.**  
Cuyo objetivo será optimizar las relaciones Estado-Ciudadano, apuntando a brindar servicios más eficientes.
- **La Promoción de la industria.**  
Nuestro objetivo fundamental será generar el entorno para que la industria continúe su desarrollo, facilitando la inversión en el sector.
- **Una Educación Inteligente**  
Se propiciará un cambio educativo, que en una década nos permita crear las condiciones para el desarrollo de nuestro país en la Investigación.
- **Un país inteligente**  
Incorporando tecnología a todo nivel (país, departamento, ciudad, hogar). Todos los proyectos que se impulsen deberán indefectiblemente considerar la accesibilidad de estos y cumplir con las normas internacionales aplicables al respecto
- **La Seguridad Informática**  
Generar una gran infraestructura nacional de ciberseguridad que brinde a todas las partes interesadas la seguridad y confianza que permitan un crecimiento de la industria con bajos niveles de riesgos.



## CAPÍTULO 8

# INSTITUCIONALIDAD, RELACIONES INTERNACIONALES Y DEFENSA NACIONAL

#AHORAURUGUAY

# INSTITUCIONALIDAD, RELACIONES INTERNACIONALES Y DEFENSA NACIONAL

---

## 8.1 INSTITUCIONALIDAD - REORDENAMIENTO DEL ESTADO

### 8.1.1. INTRODUCCIÓN

Nuestro país necesita en forma urgente cambios en el Estado, que mejoren el relacionamiento con la ciudadanía.

Deberemos en primera instancia tratar de fomentar en quienes cumplen funciones para el Estado el concepto de Servicio Público. Paralelamente será necesario establecer un nuevo modelo de gestión y atención, donde el ciudadano debe ser atendido, comprendido en sus planteos y fundamentalmente tratado con el respeto que se merece.

Fundamentalmente el Gobierno debe asegurar una vida digna a todos sus ciudadanos, no instalando modelos asistencialistas, inefectivos y discriminatorios; sino asegurando oportunidades para todos.

El Estado deberá transformarse mediante la utilización de los medios tecnológicos de que hoy se disponen, convertirse en un punto de apoyo para todos los que quieran colaborar en la construcción de un país mejor para los orientales.

Se tenderá a bajar sustancialmente el nivel de gasto del Estado buscando mejorar la calidad del mismo, procurando que cada peso que se invierta o se gaste logre el objetivo para cual se destinó, pero en la forma más eficiente y eficaz posible.

La racionalización de los trámites, producto de las regulaciones del Estado no se puede plasmar en informatizar la ineficiencia como la que hoy se ve en tantos trámites que se deben realizar.

Se buscará una efectiva descentralización del país y que no todo deba pasar por la capital. Todas las medidas que se adopten buscarán mediante la mayor eficiencia del Estado y con una baja de sus costos operativos, aliviar la carga impositiva que hoy ahoga a nuestra sociedad.

Uruguay, debe plantearse seriamente una reorganización y adecuación del Estado la cual debe incluir entre otros aspectos:

- Incrementar el grado de transparencia en su gestión.
- Establecer reglas para el combate a la corrupción.
- Establecer criterios para una efectiva reducción de los empleados públicos.
- Mejorar la gestión de los tres poderes del Estado, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a través de una adecuación de su organización, forma de trabajo y asignación de recursos. Entonces, la eficiencia estatal debe alcanzar al Estado en su conjunto, respetando la independencia de sus poderes constitutivos, siendo necesaria la aprobación de la ciudadanía para impulsar algunas de estas reformas.

### **8.1.2. COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

Uno de nuestros principales objetivos será dar un combate frontal a la corrupción. Seremos inflexibles en perseguir y poner a disposición de la Justicia a los responsables de estas desviaciones cuando ellas ocurran.

Nuestro compromiso es lograr más y mejor calidad institucional, porque ello permite elevar la calidad de la democracia representativa.

Nuestras propuestas incluyen:

- Fortalecer el rol de control del Tribunal de Cuentas otorgando el poder de veto sobre gastos estatales a su juicio no fundamentados, incluso con alguna forma de poder sancionatorio a los efectos de eliminar, de una vez, viejos vicios en el manejo de las finanzas públicas.
- Disponer que la Junta de Transparencia y Ética Pública pase a la órbita del Tribunal de Cuentas de la República, actuando dentro de esta como órgano desconcentrado con autonomía técnica y con dependencia tan solo administrativa del mismo.

- Reforzar la Auditoría General de la Nación con funcionarios públicos de otras Unidades Ejecutoras, a los efectos de contar con el personal calificado necesario para llevar a cabo las auditorías integrales en forma simultánea en toda la Administración Pública. Este proceso deberá finalizar en Noviembre de 2020.
- Disponer la creación de un organismo autónomo que mantenga una independencia funcional, administrativa y presupuestal, que permita desempeñar sus funciones de manera más eficaz y sin ninguna influencia indebida.

Debe contar con los recursos materiales y el personal especializado que sea necesario, así como la capacitación que dicho personal pueda requerir para el desempeño de sus funciones.

Serán algunas de las competencias de este nuevo organismo:

1. Control y la publicación de las Declaraciones Juradas de los funcionarios públicos que estén obligados.
  2. Evaluación de las situaciones que pudieran constituir enriquecimiento ilícito, incompatibilidad o conflicto de intereses en el ejercicio de la función pública.
  3. Recibir denuncias e investigar irregularidades y hechos de corrupción.
  4. Presentar las denuncias penales y asumir el rol de representación de la sociedad para la persecución penal, así como realizar las acciones necesarias para la recuperación de los dineros o bienes producto de la corrupción.
- Este nuevo organismo será complementado por un marco legal que incluya todos los delitos previstos en la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, entre ellos el delito del enriquecimiento ilícito, así como la no prescripción de los delitos de corrupción pública, la creación de la figura del arrepentido en los casos de corrupción, la extinción de dominio y recuperación de los bienes y dineros producto de la corrupción. Proponer una nueva institucionalidad para combatir la corrupción.

### 8.1.3. TRANSPARENCIA.

Nos comprometemos a darle a la población:

- Mayor transparencia en la gestión del Estado, porque ello conduce al fortalecimiento institucional y a una mayor eficiencia.
- Mayor participación de los ciudadanos en la gestión de los dineros públicos, porque son ellos quienes los aportan con sus impuestos.

Nuestras propuestas incluyen:

#### 8.1.3.1. PODER EJECUTIVO

- Extender la condición de “Funcionario Público” para los efectos penales de los delitos de corrupción, a los funcionarios de las personas públicas no estatales, los organismos privados que manejan fondos públicos o administran bienes del Estado y las personas jurídicas cualquiera sea su naturaleza y finalidad en las que el Estado participe.
- Establecer en 12 salarios mínimos que se pagan en el sector público el tope salarial correspondiente al Presidente de la República. No podrá existir en la Administración Pública, (incluidas las personas públicas no estatales, los organismos privados que manejan fondos públicos o administran bienes del Estado y las personas jurídicas cualquiera sea su naturaleza y finalidad en las que el Estado participe), ningún salario que lo supere.
- Realizar un análisis de pertinencia y una auditoría integral de gestión a todas las Oficinas y otras Unidades dependientes de Presidencia de la República. Las mismas determinarán la continuidad en esa órbita, la ubicación en el Ministerio que se entienda conveniente o la eliminación del organigrama del Estado si resultase redundante.
- Ejecutar una reducción en los Directorios de los Entes Autónomos, Organismos Descentralizados, Organismos Autónomos y Personas Públicas no Estatales, en base a criterios de eficiencia en la gobernanza y mejores prácticas.

- Establecer por Ley que los Directores y cargos Gerenciales de primer y segundo nivel de responsabilidad del sector público, deberán respetar un período de 5 años, para acceder a cargos en empresas privadas de rubros similares o que contrataran con el Organismo que integraba,
- Analizar el actual marco legal sobre acceso a la información pública, realizando los cambios que fueran del caso, con el objetivo profundizar el acceso de los ciudadanos a la gestión del Estado.
- Limitar el actual sistema de pases en comisión, estableciendo solamente para casos excepcionales los pases en comisión provenientes del Ministerio del Interior, de Salud Pública, Defensa y la ANEP.
- Disponer que los Ministros del Poder Ejecutivo, los ciudadanos designados para ocupar cargos políticos y de particular confianza en la Administración Central y los Directorios de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados deban producir dentro de los sesenta días de su designación, el plan de gestión que se proponen llevar adelante durante su gestión, lo que permite medir los resultados de su gestión
- Disponer que los Ministros del Poder Ejecutivo, los ciudadanos designados para ocupar cargos políticos y de particular confianza en la Administración Central y los Directorios de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados al finalizar cada ejercicio anual, deban presentar una rendición de cuentas de lo actuado en el mismo. Igual obligación comprenderá a los titulares de cargos políticos y de particular confianza, dependientes del Poder Ejecutivo y los representantes del Estado en las personas jurídicas de derecho público no estatal y en las empresas de derecho privado, integradas mediante participaciones de propiedad de organizaciones de Derecho
- Establecer la prohibición a todas las entidades del Estado la realización de publicidad en los tres meses anteriores a los actos electorarios, salvo que exista una dispensa otorgada por el Parlamento en forma previa, para evitar la utilización política.

- Proponer que todos los cargos de Ministros, particular confianza, directores de entes, etcétera, deban ajustar sus procedimientos a las normas de administración financiera, a los objetivos y metas previstos, al principio de buena administración en el manejo de los dineros o valores públicos, y la custodia y administración de bienes de organismos públicos.

### 8.1.3.2. PODER LEGISLATIVO

- Presentar una propuesta de reforma Constitucional para la reducción de la cantidad de Diputados (de 99 a 67) y la reducción de la Cámara de Senadores (de 30 a 20).
- Se propone que el Parlamento trabaje en un régimen mensual de lunes a viernes y no de 1 al 18 de cada mes como sucede hoy, siendo que el resto del mes funciona tan sólo si es citado en forma extraordinaria, lo que ocurre pocas veces.
- Proponer una reforma Constitucional que establezca que el receso parlamentario se efectúe del 20 de diciembre al 31 de enero de cada año en los años no electorarios, eliminando el actual régimen que establece el mismo desde el 15 de Diciembre al 1 de Marzo que permite dos meses y medio de licencia.
- También se modificará el receso de año electorario que se establecerá desde el 15 de octubre al 30 de Noviembre, eliminando el actual sistema que dispone desde el 15 de Septiembre al 15 de Febrero, lo que supone 5 meses de licencia.
- Proponer que el Legislador no pueda pedir licencia paga durante el período de sesiones ordinario, eliminando el actual régimen que permite que los legisladores puedan obtener hasta 30 días de licencia que son pagas por la administración.
- Proponer que los legisladores rindan cuentas en forma pública y anual de su trabajo y actividad en el Parlamento. A tales efectos deberán presentar ante la oficina que se creará en cada Cámara, antes del 15 de enero de cada año, un resumen de su trabajo parlamentario que incluya como mínimo:
  - Los proyectos de ley presentados;
  - Comisiones que integran;
  - Asistencia a las sesiones plenarias y de comisiones con indicación de faltas a ellas y sus motivos;

- Viajes al exterior financiados por el Parlamento o terceros, indicando fechas y tareas realizadas;
- Participaciones en el plenario y otras actividades.

Esta información será publicada en la página WEB del Poder Legislativo y será de acceso público, transparentando la actividad de los integrantes de este cuerpo,

- Proponer que el Legislador sólo pueda realizar viajes oficiales al exterior si en forma previa la Cámara respectiva, en sesión convocada a tales efectos, lo autoriza. El Legislador deberá fundamentar el motivo y costo del viaje. Quedará incluido dentro de la exigencia de autorización tanto los viajes costeados por el Parlamento o el Estado uruguayo, así como aquellos frutos de invitaciones de entidades u organismos internacionales de los que el país sea parte.

A su regreso el Legislador deberá rendir cuentas a la Cámara por escrito de los resultados de su viaje, transparentando el actual sistema.

- Eliminar la partida de prensa y telefonía que cobran los legisladores
- Reducir a un máximo de 3 pases en comisión a la secretaría de cada Legislador.

## 8.2 RELACIONES INTERNACIONALES

La Política Exterior estará orientada a velar por el interés nacional. Sostenemos la defensa de principios históricos como la Autodeterminación, la No Intervención y la Solución pacífica de las controversias.

La inserción internacional y las decisiones soberanas de Uruguay no pueden quedar subordinadas a ninguna geoestrategia extranjera, sin desconocer un normal grado de interdependencia en el contexto de la globalización.

Reivindicamos una pertenencia activa y dinámica como sujetos de la comunidad internacional. Rechazamos por igual tendencias actuales como el soberanismo de repliegue y el globalismo uniforme.

Consideramos primordial el respeto del Derecho Internacional, abogamos por la no proliferación de armas de destrucción masiva y por una apropiada reforma de las Naciones Unidas que contemple una multipolaridad efectiva y la presencia permanente del concierto de los estados sudamericanos en el Consejo de Seguridad. Reafirmamos el compromiso del país con el sistema multilateral de comercio y llamamos a fortalecer sus mecanismos para lograr una mayor eficiencia y justicia. Vemos con preocupación los intentos de fragmentar ese sistema y crear ordenamientos paralelos plurilaterales en donde se busca imponer las condiciones del más fuerte.

El Plan Estratégico de Política Exterior para 2020-2025 guardará estrecha relación con los objetivos del país productivo. Las negociaciones comerciales estarán conducidas por la Cancillería, pero serán obligatorias las rondas de consulta con los distintos sectores de la sociedad implicados y la presentación de los documentos necesarios para el estudio de impacto.

Realizaremos una reestructura de la Cancillería para adecuarla a las condiciones y necesidades del siglo XXI. Esto implicará redistribuir las representaciones diplomáticas y los recursos existentes en función de los nuevos mercados emergentes, prestando especial atención a aquellos que resulten complementarios, principalmente en Asia y África.

Ordenaremos un estudio estadístico sobre el grado de aprovechamiento de los acuerdos comerciales vigentes para establecer en cuáles es necesario potenciar determinados sectores y cuándo es conveniente renegociar o actualizar los términos. La firma de TBIs (Tratados Bilaterales de Inversión) o TLCs (Tratados de Libre Comercio) es importante siempre y cuando el país esté en condiciones de beneficiarse con las ventajas adquiridas.

El Mercosur no puede ser transformado en un bloque ideológico ni ahogarse en retórica vacía. Su importancia radica entre otras cosas en ser el principal destino de nuestros productos con medio y alto valor agregado, que son imposibles de colocar en otros mercados. El acuerdo con la Unión Europea tiene que servir como ejemplo para negociar en conjunto con otros actores como por ejemplo Estados Unidos, China, India, la Unión Euroasiática o la Unión Africana.

Proyectaremos una estrategia hacia la Cuenca del Plata a partir de los instrumentos que ya existen para desarrollar las obras de infraestructura necesarias y fortalecer el contacto con las ciudades cercanas de la región.

Se mantendrá la actual política de participación de las Fuerzas Armadas, en participación en Operaciones de Paz, por su importante aporte a la Política Exterior del Estado.

Se estimulará una activa diplomacia cultural, que difunda los valores del artiguismo, el arte y las tradiciones uruguayas fuera de fronteras. Propiciaremos un mayor intercambio entre el IASE, el CALEN y la UDELAR para organizar foros y grupos de estudio sobre distintos temas.

### **8.3 DEFENSA NACIONAL**

En cuanto al área de la Defensa Nacional se propone:

- Derogar la Ley Orgánica Militar N°19.775 aprobada en julio de 2019. Proponer una nueva Ley Orgánica que establezca entre otros aspectos, los Efectivos, Misiones, Organización y Materiales necesarios, Planes de Carrera, que permita con visión moderna construir una fuerza eficiente y eficaz, en el cumplimiento de sus misiones y cometidos. Esta Ley deberá ser parte de una Política de Estado y surgir de la discusión y análisis por parte de todo el Sistema Político e Integrantes de las FFAA.
- Establecer una nueva escala salarial para las FFAA, estableciendo para el Soldado, la remuneración correspondiente al mínimo establecido para el sector público en la Ley N° 19.355 de Presupuesto para el periodo 2015-2019.
- Dotar a las FFAA del material necesario para el cumplimiento efectivo de sus Misiones de control de los espacios terrestre, marítimos y aéreos. Analizar los acuerdos de defensa suscritos con países amigos, a los efectos de poder equiparlas mediante acuerdos Gobierno – Gobierno.
- Reestructurar la Política Nacional de Defensa, definiendo los cometidos en ella de los distintos Ministerios, Entes y Servicios descentralizados.

- Activar en forma permanente la Comisión Interministerial de Defensa Nacional, la que realizará y mantendrá al día una Apreciación de Situación Estratégica del país.
- Crear el Centro Nacional para la Protección de Infraestructuras Críticas.
- Desarrollar mecanismos de anticipación y apresto mediante inteligencia exterior, alerta aérea y marítima temprana, seguridad cibernética con atención a las redes sociales, aumento del nivel de apresto de las FF.AA., etc.
- Adecuar la Ley que regula Sistema Nacional de Inteligencia de Estado.
- Extremar los controles fronterizos sobre el espacio terrestre, aéreo, fluvial y lacustre nacional, con la presencia permanente -estática y dinámica- de las FF.AA. Crear un centro de Comando y Control desde donde se pueda monitorear en tiempo real, las diferentes actividades que se realizan, a los efectos de asesorar en la toma de decisiones.
- Apoyar la Política Exterior del Estado a través de la participación en Operaciones de Paz de la ONU, mediante el despliegue de contingentes militares, Observadores Militares e integrantes en Estados Mayores Multinacionales.
- Reforzar la presencia del país en el Continente Antártico .
- Desarrollar la capacidad productiva de las FF.AA., para obtener recursos complementarios extra presupuestales.
- Mejorar el sistema de compras y pagos de los Servicios de las FF.AA., procurando disminuir gastos y racionalizar recursos.



## CAPÍTULO 9

# CULTURA, FAMILIA, GÉNERO, AGENDA DE DERECHOS, DEPORTE Y RECREACIÓN

#AHORAURUGUAY

# CULTURA, FAMILIA, GÉNERO, AGENDA DE DERECHOS, DEPORTE Y RECREACIÓN

---

## 9.1. CULTURA

Definimos la Cultura como un conjunto de conocimientos, ideas, tradiciones y costumbres que caracterizan a un pueblo, a una clase social, a una época, etc. La cultura es formadora de opinión y una herramienta imprescindible para la construcción de la ciudadanía, la consolidación de la identidad, el respeto por la diversidad cultural, la posibilidad de acceso a nuevos lenguajes y una fuente laboral.

Propuestas:

- Diseñar políticas culturales con acceso a todas las personas, con la finalidad de fomentar y difundir las distintas disciplinas artísticas.
- Crear un programa de promoción de Cultura de Paz como un medio de disminución de la violencia en la sociedad.
- Promover actos culturales relacionados con las fechas Patrias, usando todas las expresiones artísticas posibles, de una manera atractiva para acercar a los ciudadanos a este tipo de eventos.
- Estimular eventos relacionados con nuestras tradiciones, con activa participación de las comunidades locales, considerándolos como patrimonio inmaterial del país.

## 9.2 FAMILIA

La familia es la primera y más importante fuente de identidad, soporte y mantención de las personas, en la que se genera el contexto para el pleno desarrollo emocional y material de todos y cada uno de los miembros que la integran.

Todos los indicadores demográficos de la vida familiar experimentaron transformaciones que condujeron a una imagen muy diferente a la idea tradicional de familia que durante mucho tiempo tuvo predominancia. En un largo proceso, las familias uruguayas han venido sufriendo modificaciones en la integración de los hogares. Estas transformaciones están hoy en día totalmente consolidadas.

- La expansión de los nuevos tipos de arreglos familiares (Hogares Monoparentales, Extendidos, Compuestos, Unipersonales, etc.)
- La caída a la mitad de la nupcialidad
- Aumento de uniones consensuales principalmente en los jóvenes
- Reducción de la fecundidad, por debajo del nivel de reemplazo
- Aumento de la esperanza de vida
- Envejecimiento de la población
- Retraso en la edad promedio de inicio de la vida conyugal y de la reproducción
- Deseos de realización individual y valoración cada vez más acentuada de la autonomía personal se transformaron en elementos centrales de las relaciones familiares.

Este es el panorama actual sobre el cual basaremos las políticas familiares en el próximo quinquenio, que se caracterizarán por:

- Concientizar acerca de la nueva paternidad y la importancia de la corresponsabilidad familiar y del hogar. Fortalecer las políticas de estado en ese sentido. Continuar con una fuerte estrategia de educación y campañas de comunicación en medios masivos.
- Apoyar a la maternidad y al desarrollo de la primera infancia a través de la continuidad, mejoramiento y seguimiento del trabajo realizado por los programas existentes en el país. (Uruguay Crece Contigo, Centros Caif, etc.)
- Realizar acciones concretas, legales y administrativas para enfrentar cualquier tipo de discriminación, puntualmente sobre la de tipo laboral hacia la mujer (mobbing maternal) por el hecho de estar embarazada o ser madre, estimulando su erradicación como práctica con el objetivo de proteger la maternidad desde el punto de vista laboral.

- Evaluar a fondo la situación del trabajo realizado a través de los Institutos, Planes y Programas en general que funcionan hoy centralizados en el Ministerio de Desarrollo Social, (Inmujeres, Inmayores, Sistema Nacional de Cuidados, etc.)
- Evaluar la posibilidad de establecer premios anuales para las empresas que tomen medidas concretas para conciliar trabajo y familia, tales como:
  - flexibilización del horario laboral
  - tele trabajo
  - compresión de la semana laboral –(más horas en menos días)
  - trabajo part-time o de compartir la jornada laboral con otra persona.
- Implementar un salario maternal para la mujer que al tener su tercer hijo prefiera renunciar a su trabajo y quedarse en el hogar para su mejor crianza, de aplicación para aquellas familias con ingresos inferiores a 10 salarios mínimos nacionales.
- Establecer una jubilación mínima universal para todas las madres que ingresen al sistema, y luego cuotas adicionales sucesivas por cada hijo que ingrese a la vida laboral. Se aplicará a aquellas familias con ingresos menores a 10 salarios mínimos nacionales.
- Atender especialmente las necesidades de la familia rural, para lograr que permanezcan en el campo. Para ello se buscará potenciar políticas de desarrollo y oportunidades, sobre todo aquellas dirigidas a los adolescentes y los jóvenes. Mejorar los servicios a los que acceden las familias del medio rural, como educación, salud, acceso a la información, etc.
- Fomentar programas y planes de desarrollo para los jóvenes y las mujeres, especialmente para aquellos radicados en el medio rural. Ayudarlos a que puedan desarrollarse y fortalecerse y con ellos sus familias.

### 9.3 GÉNERO

Un país no podrá alcanzar los índices de mayor desarrollo, si no hay equidad entre los géneros.

La brecha de género o “gender gap”, es la diferencia entre las tasas masculinas y femeninas de una determinada variable. En cada cultura o sociedad la brecha varía en asuntos como el nivel de participación u oportunidades, derechos, remuneración, acceso al poder y la influencia, el control y usos de los recursos que le permiten garantizar su completo bienestar y desarrollo. Se impulsarán políticas que minimicen esa brecha para que las mujeres uruguayas siendo el 51% de la población, dejen de estar sub-representadas, sobre todo en los lugares de toma de decisión. Buscando aprovechar la mirada de la otra mitad del talento de nuestro país, para alcanzar la sociedad que queremos.

Nuestras propuestas incluyen:

- Educar en Valores Paritarios a todos los niños del país.
- En consonancia con lo expuesto en Educación, revisar los programas y textos de educación inicial y primaria que contengan conceptos de la ideología de género y las guías de abordaje de la educación sexual.
- Realizar una evaluación profunda acerca de las políticas y programas de educación sexual y reproductiva existentes. Mejorarlos o modificarlos hacia un programa integral, claro y uniforme, planificado y ejecutado por equipos multidisciplinarios con un firme seguimiento y monitoreo periódico.
- Lograr la transversalidad de género en empresas, organizaciones, instituciones tanto públicas como privadas.
- Tratar la Maternidad-Paternidad como “Bien Social”. Rever las normativas sobre licencias parentales para que sean reales y equitativas en la práctica. Concientizar desde niños en la importancia de la Co-Responsabilidad del cuidado de los hijos.
- Fomentar políticas públicas de conciliación entre la vida laboral y vida doméstica para avanzar y disminuir la brecha de los géneros.

- Equidad de género para aquellos padres que se ven notoriamente perjudicados con relación al cuidado, al vínculo y a la crianza de sus hijos, luego de divorciados o separados. Los niños son los más vulnerados en éste caso.
- Luchar contra la violencia en general y la doméstica en particular, ya sea física, psicológica, económica, sexual, que afecta a las mujeres de manera desproporcionada. Sin embargo, también se trabajará sobre los otros tipos de violencia, hacia los niños, hacia los ancianos y hacia los hombres, sobre todo cuando se les quita la oportunidad de tener contacto con sus hijos luego de la separación.

## 9.4 NUESTRA AGENDA DE DERECHOS

La agenda de derechos estará dirigida a priorizar a los colectivos de la población más vulnerables y en parte ignorados por los sucesivos gobiernos

Entre nuestras propuestas incluimos:

- Desarrollar un Sistema Uruguayo de Asistencia Social Integral, al servicio de la población carente, con programas sociales, planificación de fuentes de trabajo y estudio para calificar a nuestros jóvenes, dándoles oportunidades a aquellos que están excluidos del sistema educativo y del circuito laboral mediante:
  - Generación de centros de formación específicos, con cursos y carreras cortas que estén relacionados con la matriz productiva.
  - Programas de capacitación técnica coordinados con las empresas privadas existentes o que busquen instalarse en el país.

### 9.4.1 DISCAPACIDAD

Según la Organización de Naciones Unidas, medio millón de uruguayos presenta algún tipo de discapacidad.

Muchas veces ésta población es invisible a ojos de la sociedad. Viven con barreras físicas o intelectuales que tienen que sobrellevar, tanto ellos, como sus familias y entorno. La discriminación y los prejuicios de la sociedad les limitan muchas veces el acceso a diversas actividades, como educación, salud, trabajo, disfrute de actividades culturales y de su salud sexual y reproductiva. Mejorar el acceso a la salud, a la educación, combatir la discriminación, así como mejorar el acceso a la información de los derechos que tienen las personas con discapacidad, son nuestra prioridad.

Nuestro compromiso incluye:

- Crear “programas de apoyo a padres” para poder abordar las complejidades que se les desarrollaran a lo largo de la vida junto a sus hijos y tengan herramientas para su abordaje.
- Promover la reducción de los tiempos de espera para consultas con especialistas o técnicos, tanto en lo público como en lo privado y Atención Preferencial dada la alta medicalización que tienen estos grupos de personas no pueden esperar meses entre la solicitud de consulta y la atención.
- Formar en discapacidad a los médicos y especialistas de la salud. Trabajar en pos de la accesibilidad Universal tanto al medio físico como comunicacional tanto sea Lengua de Señas Uruguay como pictográfica para TEA.
- Creación de centros diurnos y de larga estadía para las personas con discapacidad intelectual y TEA que sean dependientes y no tengan autonomía, dado que al haber muchas familias monoparentales o con hijos únicos la incertidumbre acerca del futuro de la persona es inimaginable y por ende debe ser abordado.
- Garantizar el diagnóstico, acceso, intervención precoz y control para niños con retrasos en el desarrollo.

- Existe una situación de inequidad entre los niños que pueden acceder y los que no al programa de ayudas extraordinarias (AYEX) y a las pensiones otorgadas por parte de BPS., por lo que se revisarán las posibilidades de acceso a las familias que carecen de ese derecho y que quedan excluidos íntegramente del programa.
- Establecer un Carné único de discapacidad, ya que en el Uruguay existe una ausencia de criterio estandarizado para certificar la discapacidad.
- Llevar a cabo campañas públicas de sensibilización destinadas a combatir todas las formas de discriminación por motivos de discapacidad, incluyendo la discriminación resultante de la denegación de implementación de ajustes razonables.
- Tomar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, a la educación en todos los niveles, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.
- Actualizar la Ley N° 18.651, de febrero de 2010, de Protección Integral de las Personas con Discapacidad, de tal manera que coincida conceptualmente con la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

#### 9.4.2 DIABETES

Según información oficial proporcionada por la Asociación de Diabéticos del Uruguay y al no tener hasta el momento un registro de personas con ésta patología, se manejan los datos de prevalencia internacional que dicen que el 10% de la población tiene diabetes.

Podremos estimar entonces que en Uruguay existen unos 300.000 diabéticos y se presume que el 20% no está diagnosticado.

Las personas sin diagnosticar generan día a día mayores complicaciones, mayores costos; tanto en salud, como en calidad de vida, tanto a la familia, como al estado y al país.

Nuestro compromiso incluye:

- Profundizar el Registro Nacional de Personas con Diabetes a partir de datos de la Historia Clínica de las personas.
- Desarrollar y elaborar un Programa Nacional en Diabetes que determine los planes para el cuidado y la prevención de la diabetes y sus complicaciones.
- Actualizar el tratamiento clínico de la Diabetes en nuestro país, evaluando y valorando la evidencia científica tanto nacional como internacional de acuerdo a los avances tecnológicos y médicos referentes a la insulino terapia, farmacología, auto monitoreo continuo y educación en diabetes.
- Incorporar todas las medidas, cambios e insumos necesarios para democratizar el tratamiento en diabetes. Todas las personas deben poder acceder al tratamiento que necesite según la prescripción médica recomendado.
- Favorecer la producción nacional de productos para diabéticos, promoviendo el apoyo estatal y logrando disminuir el precio de los productos en el mercado.
- Educar acerca de la enfermedad y sus complicaciones en todo el Uruguay, hacer conciencia pública para prevenir la diabetes en Uruguay.

### 9.4.3 CELIAQUÍA

La enfermedad celíaca es una enfermedad autoinmune, de carácter genético, que se desencadena por la ingesta de alimento que contiene gluten.

La prevalencia de la enfermedad celíaca varía entre 1 en 100 y 1 en 300 en la mayoría de las regiones del mundo. Si bien se puede presentar en diferentes edades, se ha visto que el pico de máxima incidencia es entre los tres meses y nueve años de vida o entre la tercera y cuarta década en adultos. En Uruguay, la prevalencia es de 1% y se calcula que el 90% de los celíacos permanecen sin ser diagnosticados.

Del total de 30.000 celíacos, solo 8.000 están afiliados a ACELU.

Nuestro compromiso incluye:

- Redactar un proyecto de ley que contemple la situación actual de esta patología.
- Exoneración tributaria a los alimentos libres de gluten.
- Agilizar el procedimiento de habilitación de las plantas de elaboración de alimentos para celíacos, considerando que en caso de sumar mayor cantidad de plantas habilitadas habrá más oferta, lo que se supone derivaría en una disminución de los precios.
- Incorporar en los exámenes de control o rutina, el chequeo que detecte la enfermedad celíaca a temprana edad, para comenzar el tratamiento adecuado.
- Implementación de jornadas en la educación, para concientizar sobre este tipo de patologías.
- Disponer que el Ministerio de Salud Pública confeccione un vademécum de medicamentos libres de gluten.
- Disponer la entrega en comodato de un local propiedad del Estado, donde se instale físicamente la sede de ACELU.

#### 9.4.4 ADOPCIÓN

El INAU (El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay) es el único organismo del Estado con las competencias para llevar adelante el proceso de adopción en Uruguay. Actualmente hay 6.000 menores en régimen de 24 hs. dependientes de dicha Institución.

En 2018 y según datos del INAU se realizaron 109 adopciones, de los cuales 72 niños fueron de 0 a 2 años, 33 de 3 a 7 años y más de 7 años fueron integrados 4 niños. Si bien en Uruguay se han mejorado y acortado los tiempos del proceso de adopción que bajaron de 5 a 3 años, entendemos que aún es necesario agilizar los procesos de adopción sin descuidar las garantías que se brindan.

Por otro lado, existe un Registro Único de aspirantes a adopción que tiene inscriptas aproximadamente unas 100 familias, el INAU evalúa su salud física, psíquica y jurídica para efectivizar la incorporación al registro.

Finalmente será el sistema judicial es el que decretará el momento en que están dadas las condiciones para que un niño pueda ser adoptado.

Nuestro compromiso incluye:

- Aumentar la cantidad de técnicos que realizan la valoración a las familias inscriptas. Si se completaran esas vacantes y el trabajo se realizará más rápido, se podría disminuir en un año el largo proceso de adopción que hoy lleva tres.
- Trabajar en un proyecto de Ley para disminuir los altos costos jurídicos generados a la familia adoptante en el proceso de adopción.

#### 9.4.5 DROGADICCIÓN

La drogadicción se ha vuelto un flagelo que atraviesa transversalmente a nuestra sociedad, afectado a un sinnúmero de familias que perciben que el Estado los ha abandonado y que las respuestas que se han desarrollado no han sido suficientes. Como ya lo hemos expresado vamos a derogar la legalización del cannabis (Ley N° 19.172) para la producción y comercialización de marihuana recreativa, autorizando únicamente para uso medicinal. Tampoco somos partidarios de la legalización de drogas más duras, como forma del combate al narcotráfico.

Nuestro compromiso incluye:

- Incrementar el número de centros de rehabilitación donde se realicen intervenciones de tipo terapéuticas, permitiendo un tratamiento integral de la adicción que se contraponga a la internación asilada que prevalece hoy en día, a efectos de poder lograr su reinserción social real y efectiva.
- Impulsar el cumplimiento de la ley 19172 sobre las políticas educativas para la promoción de la salud, la prevención del uso problemático de cannabis en el ámbito del Sistema Nacional de Educación Pública.

- Hacer un plan estratégico integral en el cual el deporte sea incorporado como mecanismo de prevención, así como como herramienta para trabajar la comunicación y el vínculo.
- Analizar la posibilidad de internación compulsiva para aquellos consumidores, cuyas familias que así lo soliciten.

#### 9.4.6 BIENESTAR ANIMAL

Hasta el momento el Estado uruguayo no ha podido dar solución a los miles de perros, gatos y caballos maltratados o sin dueño, que solo son amparados por organizaciones sociales que les brindan un refugio, sin contar, en la mayor parte de los casos, con ningún tipo de apoyo del gobierno.

Nuestro compromiso incluye:

- Bregar por el respeto a la protección y bienestar de animales, para que tengan una buena calidad de vida y una muerte sin sufrimiento, acorde a la Declaración Universal de los Derechos del Animal proclamada el 15 de octubre de 1978, por la Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y posteriormente, por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Estructurar los controles para dar cumplimiento a los artículos 9, 10 y 11 de la Ley N° 18.471 de 2009 establecido por la Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal (MGAP) donde se establecen detalladamente las responsabilidades del tenedor de animales.
- Realizar campañas de chipiado y castración, apoyado con estrategias educativas dirigidas a la comunidad.
- Desarrollar de políticas con iniciativas relacionadas sobre la concientización de la tenencia responsable de los animales de compañía y promover una filosofía de respeto hacia la vida, en todas sus formas .Educar a los niños, adolescentes y jóvenes acerca de esta temática.
- Beneficiar desde el Estado, a través de estrategias de exoneración de impuestos, a todas aquellas empresas del rubro que brindan apoyo con dinero, servicios o productos a los refugios de animales, generando una sinergia de beneficio mutuo y reduciendo los costos para éstos últimos.

## 9.5 MIGRACIÓN

Las causas de la migración son múltiples y variadas, y Uruguay a lo largo de su historia ha sido un país de acogida de inmigrantes de las mas diversas partes del mundo.

En la actualidad este fenómeno se ha centrado particularmente desde países como Venezuela, Cuba o República Dominicana, cuya población busca nuevos horizontes antes los problemas sociales, económicos y políticos de sus países. Es necesario entonces, dar una respuesta adecuada por el Estado que permita la integración de estos colectivos a nuestra sociedad lo antes posible.

Nuestras propuestas para atender eficientemente esta coyuntura implican:

- Estricto cumplimiento de la Ley de Migración 18.250 con especial énfasis en lo establecido en el Capítulo III de dicha Ley “Derechos y Obligaciones de las Personas Extranjeras” materializado en la premisa de “Igualdad de trato con los nacionales en lo que refiere a Derechos y Obligaciones”.
- Apego a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional aprobada por el parlamento uruguayo en el texto de la Ley 17.861.
- Tomar todas las medidas para proteger estos colectivos del Tráfico y Trata de Personas, el trabajo abusivo, el maltrato en cualquiera de sus formas, la explotación sexual o cualquier forma de menoscabo de la dignidad humana.
- Ser firmes en la “Cancelación de la Residencia” llegando incluso a la “expulsión del país” cuando sea aplicable lo establecido en los artículos 47 al 51 de la ley 18.250.

## 9.6 DEPORTES Y RECREACIÓN

### 9.6.1. CONSIDERACIONES INICIALES

El desarrollo del deporte nivel nacional debe ser analizado desde diferentes puntos de vista, porque concebimos al deporte no solo como una actividad física asociada al factor de la salud de los individuos. Desde un análisis más amplio, el deporte atraviesa transversalmente a la sociedad, permitiendo que en un mismo espacio geográfico interactúen individuos de las más disimiles características. El factor integración está presente en esta actividad, colaborando a mantener el tejido y entramado social.

Pero si consideramos al deporte también como una forma de recreación, no solo reafirma los conceptos anteriores, sino que atraviesa generacionalmente a la sociedad desde los más niños a los adultos mayores.

La actividad física y el deporte son herramientas del crecimiento social cada vez más indispensables, porque permite articular los objetivos sociales que van desde la salud, la educación hasta la trasmisión de valores.

En nuestro país, cada día más ciudadanos dedican tiempo de recreación a la práctica del deporte en general, por lo que se hace necesario al donde se desarrollen políticas activas y concretas al respecto.

Es básico articular una propuesta de alcance nacional, a través de programa de proyección deportiva nacional que permita incentivar la práctica de deportes y desarrollar la potencialidad nuestros atletas más allá de los escasos recursos con que se cuentan a menudo.

Visualizamos a la Secretaría Nacional del Deporte, como el organismo del Estado encargado liderar un cambio en la visión de encarar el deporte, haciendo del mismo una verdadera política de Estado.

Nuestro compromiso implica:

### 9.6.2. EN EDUCACIÓN

- Universalización del deporte y la educación física em todos los niveles de la educación.
- Fomentar el deporte universitario a través de planes de becas y créditos académicos.
- Realización de juegos deportivos nacionales en las 3 etapas de la formación Académica (primaria secundaria y terciaria).

### 9.6.3. RECREACIÓN

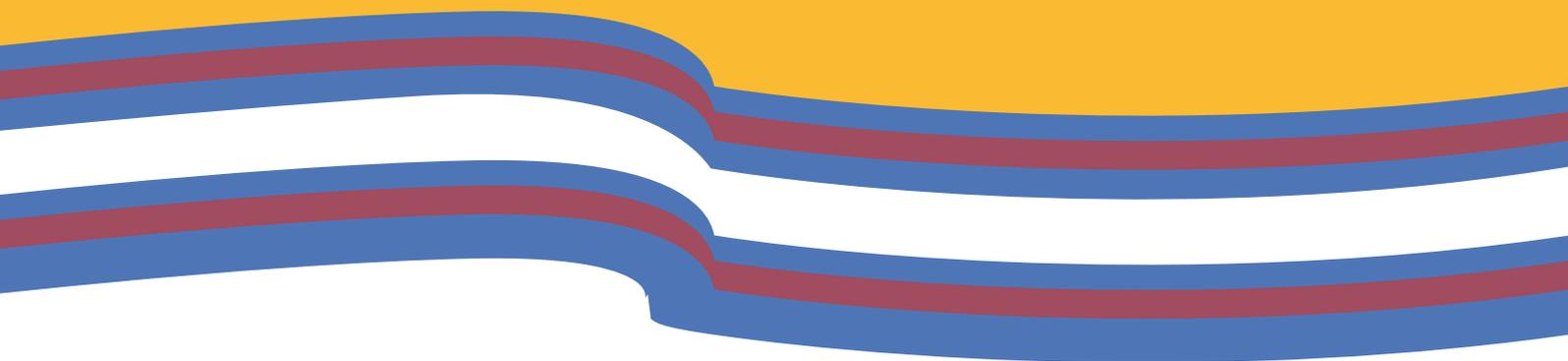
- Realizar una inversión en mayor infraestructura techada en las plazas de deporte, para la práctica de actividad física durante el invierno. Incluyendo espacios para personas no videntes y con capacidades diferentes.
- Coordinar las relaciones entre las tareas que realiza el Gobierno y las Intendencias, debiendo ser las mismas complementarias, evitando la superposición o duplicación de esfuerzos, entre los diferentes actores del sistema.
- Utilizar a los clubes de barrio, entidades sociales, como un instrumento integración social, por la instrumentación de diferentes actividades deportivas o de recreación, particularmente a personas de la tercera edad.
- Analizar una reducción del IVA a los artículos vinculados a la actividad física (calzados, equipos deportivos, mallas de baño, etc.).

#### 9.6.4. DEPORTE

- Desarrollar el “PUEDE” Plan Uruguayo de Escuelas Deportivas y Entrenamiento (P.U.E.D.E.), que permita implementar actividades deportivas particularmente de aquellos con menos desarrollo, realizando competencias a nivel regional y nacional, que permitan una mejora integral de los mismos.
- Creación de un “Centro Nacional de Alto Rendimiento” (CENAR) en la zona metropolitana utilizando infraestructuras ya existentes más inversión de privados.
- Establecer un programa de becas deportivas para atletas y entrenadores destacados, que permitan una dedicación integral al deporte.
- Analizar las formas de financiamiento de la Fundación Deporte Uruguay, buscando espacios fiscales para que las empresas privadas puedan incrementar su apoyo al deporte.
- A través de los medios de comunicación públicos, realizar la difusión de las actividades de todas las disciplinas deportivas.
- Erradicar la violencia del deporte, analizando y proponiendo medidas más severas para aquellos que provoquen disturbios en este tipo de eventos.
- Apoyar a nivel estatal aquellos programas que permitan a través del deporte, colaborar en la lucha contra las drogas.
- Apoyaremos y coordinaremos aquellas iniciativas que se desarrollen en el ámbito público o privado, que permitan una mejora de las condiciones de trabajo y que incluyan la recreación a través de una actividad deportiva.



**CABILDO ABIERTO**



**EL PAÍS**

**QUE VOS QUERÉS**

**#AHORAURUGUAY**